

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 448

XII LEGISLATURA

26 de febrero de 2025

Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Benito Morillo Alejo

Sesión número 29, celebrada el miércoles, 26 de febrero de 2025

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 12-25/APC-000495. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre el calendario y las medidas a adoptar para la adecuación de la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, a la estructura judicial de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.
- 12-25/APC-000513. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre la implantación de la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del servicio público de justicia (LOESP), presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 12-25/APC-000526. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a petición propia, a fin de informar sobre la implantación de la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del servicio público de justicia (LOESP).

PREGUNTAS ORALES

12-24/POC-000729. Pregunta oral relativa a la equiparación de complementos de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, formulada por D. Benito Morillo Alejo y Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía.

12-25/POC-000285. Pregunta oral relativa a la función pública, formulada por D. Benito Morillo Alejo y Dña. Montserrat Cervantes Llord, del G.P. Vox en Andalucía.

12-25/POC-000287. Pregunta oral relativa al colapso en los juzgados de Jaén, formulada por D. Benito Morillo Alejo y Dña. Montserrat Cervantes Llord, del G.P. Vox en Andalucía.

12-25/POC-000408. Pregunta oral relativa a los funcionarios mutualistas de la Comunidad Autónoma de Andalucía afectados por el cese de vacunaciones, formulada por D. Víctor Manuel Torres Caballero, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Susana Rivas Pineda y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista.

12-25/POC-000410. Pregunta oral relativa a la formación especializada en materia de violencia de género de empresas adjudicatarias del servicio de peritaciones judiciales, formulada por D. Víctor Manuel Torres Caballero, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Susana Rivas Pineda y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista.

12-25/POC-000412. Pregunta oral relativa a los datos del Barómetro de la Justicia en Sevilla del Colegio de Abogados de Sevilla, formulada por D. Víctor Manuel Torres Caballero, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Susana Rivas Pineda y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista.

12-25/POC-000436. Pregunta oral relativa a la Ciudad de la Justicia de Sevilla, formulada por D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. Dolores Martín Nieto, D. Manuel Alberto Sanromán Montero, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Trinidad Herrera Lorente, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. María José Escarcena López, D. Mariano García Castillo y D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía.

12-25/POC-000437. Pregunta oral relativa a la tramitación de la Estrategia frente al reto demográfico, formulada por D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. Dolores Martín Nieto, D. Manuel Alberto Sanromán Montero, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Trinidad Herrera Lorente, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. María José Escarcena López, D. Mariano García Castillo y D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

12-25/PNLC-000024. Proposición no de ley relativa a la situación de la justicia en Andalucía, presentada por el G.P. Por Andalucía.

12-25/PNLC-000026. Proposición no de ley relativa a incrementar la dotación presupuestaria establecida en la Ley de financiación incondicionada para las entidades locales autónomas (ELA) de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, treinta y tres minutos del día veintiséis de febrero de dos mil veinticinco.

COMPARECENCIAS

12-25/APC-000495, 12-25/APC-000513 y 12-25/APC-000526. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre el calendario y las medidas a adoptar para la adecuación de la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del servicio público de justicia (LOESP), a la estructura judicial de Andalucía (pág. 7).

Intervienen:

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

Dña. Montserrat Cervantes Llorca, del G.P. Vox en Andalucía.

D. José Aurelio Aguilar Román, del G.P. Socialista.

D. Daniel Castilla Zumaquero, del G.P. Popular de Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

12-24/POC-000729. Pregunta oral relativa a la equiparación de complementos de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía (pág. 26).

Intervienen:

D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-25/POC-000285. Pregunta oral relativa a la función pública (pág. 29).

Intervienen:

D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-25/POC-000287. Pregunta oral relativa al colapso en los juzgados de Jaén (pág. 32).

Intervienen:

D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-25/POC-000408. Pregunta oral relativa a los funcionarios mutualistas de la Comunidad Autónoma de Andalucía afectados por el cese de vacunaciones (pág. 35).

Intervienen:

D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-25/POC-000410. Pregunta oral relativa a la formación especializada en materia de violencia de género de empresas adjudicatarias del servicio de peritaciones judiciales (pág. 39).

Intervienen:

Dña. María Isabel Ambrosio Palos, del G.P. Socialista.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-25/POC-000412. Pregunta oral relativa a los datos del Barómetro de la Justicia en Sevilla del Colegio de Abogados de Sevilla (pág. 43).

Intervienen:

Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-25/POC-000436. Pregunta oral relativa a la Ciudad de la Justicia de Sevilla (pág. 47).

Intervienen:

D. Manuel Alberto Sanromán Montero, del G.P. Popular de Andalucía.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-25/POC-000437. Pregunta oral relativa a la tramitación de la Estrategia frente al reto demográfico (pág. 50).

Intervienen:

Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, del G.P. Popular de Andalucía.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

PROPOSICIONES NO DE LEY

12-25/PNLC-000024. Proposición no de ley relativa a la situación de la justicia en Andalucía (pág. 53).

Intervienen:

Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía.

Dña. Montserrat Cervantes Llor, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista.

Dña. Trinidad Herrera Lorente, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación de los puntos 1, 2 y 7: Rechazados por 6 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de los puntos 3, 4, 5 y 6: Rechazados por 8 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

12-25/PNLC-000026. Proposición no de ley relativa a incrementar la dotación presupuestaria establecida en la Ley de financiación incondicionada para las entidades locales autónomas (ELA) de Andalucía (pág. 63).

Intervienen:

Dña. Susana Rivas Pineda, del G.P. Socialista.

Dña. Montserrat Cervantes Llorca, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Mariano García Castillo, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: rechazada por 6 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las trece horas, treinta y siete minutos del día veintiséis de febrero de dos mil veinticinco.

12-25/APC-000495, 12-25/APC-000513 y 12-25/APC-000526. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre el calendario y las medidas a adoptar para la adecuación de la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del servicio público de justicia (LOESP) a la estructura judicial de Andalucía

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días, señoras y señores diputados.

Comenzamos esta nueva sesión de la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública, en un primer lugar, con el debate agrupado de la solicitud de comparecencia del excelentísimo señor consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre el calendario y medidas a adoptar para la adecuación de la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, a la Estructura Judicial de Andalucía.

Pues comenzamos, como siempre, de menor a mayor, al ser agrupada. El consejero, perdón, ya me iba a saltar el turno del consejero.

Adelante, pues tiene la palabra el señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, presidente.

Y bueno, esta comparecencia que creo que demuestra el interés de todos los grupos políticos y también el del equipo de la consejería por dar a conocer el esfuerzo que vamos a tener que realizar a lo largo de este año 2025, sumado a los que ya estaban programados, sumado a lo que ya estaba previsto, en cumplimiento de la Ley de Eficiencia del Servicio Público de Justicia, la Ley 1/1985, de 2 de enero, que, como ustedes saben, se aprobó en el mes de diciembre en las Cortes Generales, y afecta al conjunto del territorio de España. Por tanto, las comunidades autónomas que tenemos competencias y somos Administración prestacional en materia de Justicia, tenemos la obligación de cumplir con este objetivo.

Pretendemos ser didácticos, que seamos capaces de entender la dimensión de esta ley. Evidentemente, no podemos abarcarla, no daría tiempo en el tiempo que tenemos en una comparecencia. Sí le digo al presidente, sobre todo por las intervenciones que tengan que realizar los grupos, que, como solo hay una, le voy a pedir clemencia en cuanto al tiempo. Pero vamos a intentar que se pueda conocer, por lo menos, la dimensión y el alcance del esfuerzo, del trabajo que van a tener que realizar los funcionarios, los técnicos, todo el equipo de la Consejería de Justicia, y todo el equipo o todos los equipos de cada uno de los partidos judiciales de los 85 que tenemos en Andalucía.

El primer gran cambio, el giro radical de la justicia, a partir de la aprobación de esta ley, es la desaparición de los órganos unipersonales, los juzgados clásicos que conocíamos, y la creación de un sistema de órganos colegiados, los tribunales de distancia, que a partir de este momento van a ser la

referencia en el funcionamiento de la Justicia en cualquier territorio. Aparece también, y nos parece importante —por eso lo destacamos— una figura nueva, la Oficina Judicial Municipal, que supone un espacio intermedio, absorbe las competencias que tenían atribuidos los Juzgados de Paz, e incrementa de una forma notable también las propias competencias de ese órgano vinculado a los municipios.

Evidentemente, con el cambio en la titularidad y en el funcionamiento de los órganos judiciales, cambia también de una forma radical la ordenación de los recursos humanos y materiales en el seno de cada una de las sedes. Esos medios materiales, que en este momento ya hay un plan de reordenación y de adaptación a la nueva ley, va a suponer la necesidad de hacer obras en la mayoría —prácticamente en todas las sedes judiciales en las que tenemos que adaptar los espacios a las exigencias de la nueva ley—, tenemos que establecer algunos recursos que no existían, y eliminar otros que venían usándose históricamente. Y fundamental, todos esos cambios tienen por objeto una mejor ordenación de los recursos humanos de las tres categorías en el ámbito de Justicia, gestores, tramitadores y auxilios.

Las grandes cifras de la Justicia en Andalucía, que son las que aparecen en esta diapositiva, 85 partidos judiciales, más de 9.000 funcionarios de Justicia, 958 titulares judiciales, 794 letrados de la Administración de Justicia, 550 fiscales. Somos, con esas cifras, la comunidad autónoma, de largo, con mayor dimensión en el ámbito de Justicia, y prácticamente estamos igualados con el territorio Ministerio en cuanto a la potencia de esos recursos que tenemos que manejar.

Tenemos siete salas del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, distribuidas entre sus sedes de Granada, Málaga y Sevilla, 40 secciones de audiencias provinciales, 700 juzgados de paz, de ellos 126 son de municipios de más de 7.000 habitantes, donde hay funcionarios de la Administración de Justicia, y 547 con personal aportado por los municipios. Son 744 órganos judiciales, distribuidos en todas esas jurisdicciones que tienen ahí recogidos, y que, a partir de este momento, dejan de existir y se incorporan, se incluyen en los tribunales de instancia, los 85 tribunales de instancia que crea la Ley de Eficiencia en Andalucía.

Para que entendamos de una forma gráfica —esto es un resumen excesivo, probablemente—, pero para que entendamos cómo se ordena la potestad jurisdiccional en función de la ley orgánica, tal como estaba redactada en el año 2003, la última gran reforma, y la que supone ahora la modificación que incorpora esta ley en 2025, los juzgados de paz se sustituyen, y la definición nueva —jueces y juezas de paz—, los juzgados de primera instancia, instrucción de lo mercantil, de violencia sobre la mujer, de lo penal, de lo contencioso administrativo, de lo social, de menores y de vigilancia penitenciaria, se sustituyen por tribunales de instancia con diferentes secciones, en función del tamaño de cada uno de esos tribunales. Se mantiene, en cuanto a jurisdicción y competencias, las audiencias provinciales, los tribunales superiores de justicia, la Audiencia Nacional y el Tribunal Supremo. Pero debemos tener en cuenta que hay un gran tribunal de instancia de carácter nacional que arropa, en muchas medidas, el trabajo de los tribunales de instancia territorial.

El partido judicial tradicional, en cuanto a los recursos, existía un juzgado con un juez, un letrado, los gestores, tramitadores y auxilios. Ese era el formato de los juzgados más habituales en Andalucía. En muchos de ellos, existía ya un servicio común en el que un letrado de la Administración de Justicia con

gestores, tramitadores y auxilios, según el tamaño, realizaban el trabajo colectivo de ese juzgado. Estaban los juzgados de paz, el decanato y los servicios informáticos, etcétera.

En el año 2003 se produjo una transformación. En Andalucía solo llega a dos partidos judiciales: el de El Ejido y Vélez-Málaga, en el que se incorpora una ordenación más racional de los recursos humanos, creándose las UPAD, las unidades de apoyo que incorporaban un letrado, gestores y tramitadores, los auxilios no se incorporaban en esa UPAD. Había una gestión específica de los registros civiles que se vinculaban a un juzgado, y también dependían en esos partidos judiciales los juzgados de paz de cada uno de los territorios. Evidentemente, también con el apoyo de los servicios comunes, tramitación, gestión y ejecución, que era lo que se ponía en marcha.

A partir de la reforma de la Ley Orgánica, la 1/2025, se crean los tribunales de instancia, oficina judicial con un servicio común de tramitación, en algunos con otros servicios también incorporados, la oficina de justicia del municipio, de cada uno de los municipios, con una dimensión diferente en función del tamaño de esos municipios, y un registro civil con una unidad independiente, ya no depende de un juzgado, tiene al frente a un letrado de la Administración de Justicia, y con un servicio en el que el acceso se puede realizar a través de medios telemáticos, y facilita el uso por parte de los ciudadanos.

Por darles datos, también, de cómo se ordenaban los recursos humanos, de una forma muy rápida, pero creo que es importante, pues un modelo tipo de un partido judicial con cuatro juzgados, en el que lo normal es que se produjera esa distribución, un juez por cada juzgado, un juez, un letrado, dos gestores, cuatro tramitadores y un auxilio. Eso se repite y se incrementa en los juzgados donde había responsabilidades en materia de registro civil, o en materia de violencia sobre la mujer. Se incorporaba un servicio común donde también había un número importante de funcionarios, tres gestores, dos tramitadores y tres auxilios, y se daba servicio a los juzgados de paz dependientes de este partido judicial.

Con el modelo del año 2003, como antes les decía, se crean las UPAD, las unidades de apoyo, se ordenan y se diferencian los trabajos dentro del juzgado, hay un nivel de especialización mayor para los funcionarios en el seno de la oficina judicial, y eso, bueno, la verdad es que los resultados eran muy positivos tanto en la sede de El Ejido como en la de Vélez-Málaga. Ese modelo, bueno, pues se adapta y se mejora en la ley de eficiencia, y ahora después verán cómo queda definitivamente el distribuido.

¿Cuáles son las incongruencias de la Ley 1/2025? Pues hablar de tribunales de instancia en este tipo de juzgados, que es un número importante. Tribunales de instancia con un juez es un oxímoron. No puede existir un tribunal, que es un órgano colegiado, por definición, con un juez como el que va a tener, por ejemplo, en este juzgado de Cazalla de la Sierra, pero que se reproduce en otros, como el juzgado de Priego o juzgados que están distribuidos por toda Andalucía en un número importante y que desde Andalucía habíamos pedido precisamente que tuviesen un servicio moderno como el que queremos y el que van a tener los juzgados de mayor tamaño, que no va a llegar a estos juzgados porque prácticamente van a seguir en un funcionamiento y en una imagen similar a la que tenían.

Nosotros planteábamos que estos tribunales de instancia se incorporaran, se fusionaran en un tribunal de instancia único que agrupara a más de un partido judicial y permitiera llegar y llevar a esos territorios a la especialización, como un avance importante en materia de justicia.

El siguiente, el de Chiclana de la Frontera, por ejemplo, un tribunal de instancia que va a tener seis jueces como mínimo, en el que uno de ellos tendrá competencia exclusiva en materia de violencia sobre la mujer, en el que habrá, como les digo, una gestión diferenciada del Registro Civil, que estará a cargo de un letrado de la Administración de Justicia y que dependerán de este tribunal de instancia las oficinas municipales de justicia que correspondan a su territorio.

Ya se hace más complejo y llega a un nivel de especialización mayor en juzgados o en tribunales de instancia como el que le presentamos, que es el de Jerez de la Frontera, donde hay distintas secciones: una sección de Civil, con seis magistrados; una sección de Instrucción, con cinco; una sección de Familia, Infancia y Capacidad, con dos; sección de Violencia sobre la Mujer, con uno, sección de lo penal con tres, sección de menores con uno; sección de lo Contencioso-administrativo, con uno; sección de lo Social, con tres, y da como resultado los 22 jueces que en este momento tiene ese partido judicial de Jerez.

Y ya, en casos más complejos, el de Málaga o el de Sevilla, que son los más numerosos, en este caso el de Málaga, donde, como verán, existe una importante especialización por secciones. En muchas de ellas —aparece en la última columna—, con jurisdicción extendida a otros partidos judiciales. En los primeros casos, el servicio de, por ejemplo, la sección Civil se reduce al partido judicial de Málaga, pero en la sección sobre Violencia de Género el servicio se presta a los partidos judiciales 3 y 12. En la sección de lo Penal, a los partidos judiciales 1, 2, 3, 4, los doce partidos judiciales de esa provincia, exactamente igual que la Contencioso-administrativo o la de lo Social.

El plan de implantación, bueno, pues este es otro regalo que nos hace la ley. El plan de implantación consiste en que, a lo largo del año 2025, tiene que estar implantada íntegramente la ley en todos los partidos judiciales, con una transformación física del edificio, tecnológica, de todo el soporte informático en recursos humanos, con el traslado y, bueno, pues la nueva organización de la oficina y de las personas que la componen. Se tiene que hacer el día 1 de julio, tiene que estar activa en setenta partidos judiciales de Andalucía, todos los juzgados mixtos que tenemos en nuestra comunidad autónoma. El siguiente hito es el 1 de octubre, que en el caso de Andalucía afecta solo a tres partidos judiciales, Marbella, Torremolinos y Fuengirola, aquellos que tienen juzgados mixtos, pero en este caso se permitiría tener secciones Civiles, secciones de Instrucción y secciones de Violencia de Género.

Y, por último, la fecha última, 31 de diciembre del 2025, en la que deberían estar ya transformados a tribunales de Instancia los doce grandes partidos judiciales que tenemos en Andalucía, las ocho capitales de provincia, más Algeciras, Jerez de la Frontera, Puerto Santa María y Motril, que serían los otros partidos judiciales que se suman a esa última gran transformación.

¿Cómo va a ser el tribunal de Instancia? Bueno, el tribunal de Instancia, como les digo, va a ser un órgano colegiado en el que se elige a un presidente, que será un juez de ese órgano, que ordenará el trabajo y distribuirá y ordenará la carga de trabajo de todos los jueces y magistrados que compongan ese tribunal de Instancia, en el que también estará auxiliado por letrados de la Administración de Justicia. Existen una serie de secciones en función del tamaño, a partir de un cierto tamaño, como han visto anteriormente. Hay un servicio de tramitación, con un LAJ que ejerce de director del mismo y otros letrados de la Administración de Justicia, que se hacen cargo de cada una de las secciones, y donde se incorporan los gestores, tramitadores y auxilios que correspondan a ese tribunal de instancia.

Hay dos fases, una fase de ordenación de los procedimientos y una fase de ejecución, una vez que se ha producido ya la sentencia firme. De esos tribunales de Instancia dependen una o varias oficinas de justicia municipal y el Registro Civil correspondiente.

Cuando existe jurisdicción separada, en los casos en los que tenemos ese nivel de especialización mayor, la complejidad de la sede es también mayor. Hay un servicio de tramitación, como ya le digo, dirigido por un letrado de la Administración de Justicia y apoyado por otros letrados, y donde se ordenan los gestores y los tramitadores. Un servicio de gestión del procedimiento general, en el que ahí sí se incorporan también los auxilios como parte del personal que se ordena, donde se realiza el registro de reparto, el apoyo, los actos de comunicación y los actos de auxilio judicial. Y, por último, un servicio común de procedimiento de ejecución, con el mismo contenido y que se dirige a conseguir que seamos capaces de bajar el número de sentencias pendientes de ejecución, que es altísimo en el conjunto de España y también en Andalucía.

En los partidos judiciales, donde capital de provincia, se incorporan las audiencias provinciales, que se constituyen en un tribunal de Instancia, en un órgano propio unido al tribunal de Instancia, y en las ciudades de Granada, de Málaga y de Sevilla se incorporan también las secciones del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con su presidencia en la capital judicial de Andalucía, que, como saben, es Granada.

Le decía que las oficinas judiciales de justicia municipal van a ser un aporte y un cambio importantes. A la izquierda tenemos las competencias que tenían los juzgados de paz; a la derecha, las que van a tener las oficinas de justicia municipal. Como ven, hay un incremento muy importante, y eso va a suponer un modelo de gestión también diferenciado respecto al que teníamos actualmente, en el que muchas de las actuaciones que ahora se tenían que hacer en las sedes judiciales, en las cabeceras del Partido Judicial, ahora se van a poder hacer en cada una de estas oficinas de justicia municipal, en cada uno de los municipios, desde prestar declaración en un juicio, presentar documentación, obtener informes, obtener datos del Registro Civil, poner en marcha iniciativas en materia de mediación o se podrán hacer actuaciones con desempeño ocasional por parte de los jueces, fiscales o personal de justicia en estas oficinas. Y, bueno, pues de lo que se trata es de aprovechar esas posibilidades que nos da la ley para hacerle más fácil y más cercano el servicio de justicia al ciudadano.

Esos son los cuatro grandes bloques de servicios que se van a prestar en la oficina de justicia municipal, en función, insisto, del tamaño que tengan, en función de la implicación también de los propios ayuntamientos y de la colaboración que se establezca con la Consejería de Justicia, podremos llegar al cien por cien o llegar a un 20%, o al porcentaje que en cada sitio resulte más idóneo.

En materia de la otra gran reforma que hace la ley, la puesta en marcha de medios adecuados para la solución de controversias —los MASC—, tenemos que decir que en Andalucía nos adelantamos a la ley, porque ya pusimos en marcha iniciativas previamente que ahora ya se van a encontrar funcionando, cuando la ley exige que se activen no por un plazo determinado, pero a partir de este año 2025. Nosotros ya tenemos en marcha la mediación en justicia gratuita, tenemos en marcha el servicio de mediación penal para adultos en Andalucía; vamos a poner en marcha, de aquí..., ya a días se va a poner..., saldrá la licitación de un nuevo servicio de mediación civil y mercantil; la mediación familiar, que en este

momento tiene un servicio que depende de la Consejería de Inclusión Social, vamos a poner en marcha también la posibilidad de hacer una mediación por derivación judicial, que en este momento no existe. Se ha puesto en marcha un registro de mediadores civiles y mercantiles, se ha puesto en marcha un servicio de mediación laboral intrajudicial, que se une a la mediación que ya existe y que depende de la Consejería de Empleo, a través de los instrumentos que ya existían, en unos casos con menos éxito del que nos gustaría y que confiamos en poder mejorar a través de esta herramienta. Y vamos a potenciar —ya están funcionando desde hace mucho tiempo— los puntos de información de mediación en Andalucía, donde tenemos que decir que se ha incrementado —y mucho— el interés de los ciudadanos por esta herramienta, por este servicio de mediación.

Y en la parte que nos toca de adaptación tecnológica, hemos tenido que hacer a la carrera, con el presupuesto ya aprobado, una derivación de un millón novecientos mil euros para la adaptación del sistema de gestión procesal de Andalucía a la ley de eficiencia, un trabajo que, en este momento, está poniendo en marcha y con la licitación activada a través de la Agencia Digital de Andalucía y Sandetel, que confiamos en que se pueda resolver de manera..., no sé si inmediata, pero por lo menos muy rápida y que nos garantice que, a la fecha prevista del primer gran tramo de transformación, tengamos la adaptación digital del tramitador.

Y, bueno, pues todo ese trabajo es el que hemos tenido que realizar y casi que improvisar, porque la ley, que estaba aparcada hasta el mes de septiembre, se activó prácticamente de golpe en el último trimestre del año. Se aprobó en el mes de diciembre, se publicó en el mes de abril y los plazos son los que le he dicho anteriormente —por cierto, plazos que no se consensuaron con las comunidades autónomas que tenemos competencia en esta materia.

Muchas gracias, presidente, y le pido muchas disculpas, pero creo que es importante que conozcamos una transformación de este calado.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejero.

Esta vez sí, comenzamos con los grupos parlamentarios, de menor a mayor.

Les digo que también tendrán su, seré generoso con los tiempos, para que tengamos todos la misma medida.

Por el grupo parlamentario Vox en Andalucía, tiene la palabra la señora Cervantes.

La señora CERVANTES LLORT

—Gracias, señor presidente.

Buenos días.

La implementación en Andalucía de esta ley orgánica, que introduce cambios profundos en nuestra estructura judicial, unos cambios que, lejos de solucionar los problemas crónicos en los que estamos inmersos, creemos que amenazan con agravarlo, porque Andalucía es una de las comunidades con mayor

litigiosidad de España. Nuestros tribunales están desbordados, los procedimientos se eternizan y la falta de recursos impide dar una respuesta rápida y efectiva a los ciudadanos. Y frente a esta realidad, ¿qué plantea esta reforma? Pues más burocracia, más trabas y menos garantías para los andaluces.

En Andalucía, la Justicia no funciona como debería. Lo saben los jueces, los fiscales, abogados y, sobre todo, lo saben los ciudadanos, que ven cómo sus derechos quedan atrapados en procedimientos interminables.

Tenemos los juzgados más saturados de España, con una carga de trabajo que supera ampliamente los módulos recomendados por el Consejo General del Poder Judicial. El crimen organizado campa a sus anchas en provincias como Cádiz, Huelva o Málaga, donde los juzgados de lo penal y de instrucción no dan abasto para luchar contra el narcotráfico y las mafias. Los juzgados de violencia de género están colapsados y los retrasos en los procedimientos impiden garantizar una justicia rápida y eficaz para todos los implicados. Las ejecuciones hipotecarias y los litigios en materia de vivienda siguen creciendo, pero la respuesta judicial es lenta y no siempre es justa.

Con este panorama, lo que necesitamos son más jueces, más medios y más inversión en Justicia. Lo que no necesitamos es una reforma que nos impone más obstáculos burocráticos y menos garantías procesales.

Uno de los cambios más preocupantes de esta ley es la eliminación de los juzgados unipersonales y su sustitución por tribunales de instancia. Se aleja la justicia del ciudadano, porque se diluye la responsabilidad individual de los jueces en una estructura menos transparente y más burocrática. Se fomenta la politización, porque la organización de estos tribunales estará en manos de quienes deciden nombramientos y la distribución de asuntos. Se debilita la especialización de los magistrados, algo especialmente grave en materias tan sensibles como la lucha contra el narcotráfico o la corrupción.

En Andalucía necesitamos jueces con competencias claras, especializados y con capacidad de decisión. No necesitamos tribunales que operen como meras oficinas administrativas, sin una relación directa con el ciudadano.

Otro punto preocupante es la imposición de mecanismos alternativos de resolución de conflictos como requisito previo para interponer una demanda civil. No todos los ciudadanos tienen los medios para negociar en igualdad de condiciones, especialmente en conflictos como con grandes empresas, bancos o aseguradoras. Esto encarecerá aún más los litigios porque, además de pagar abogado y procurador, los ciudadanos deberán costear mediadores y conciliadores. Se penaliza a quien se niegue a participar en estos mecanismos, lo que supone una presión indebida sobre quienes simplemente quieren hacer valer sus derechos ante un juez.

Desde Vox defendemos que la mediación y la conciliación deben ser herramientas voluntarias, no una obligación que retrase aún más el acceso a los tribunales. Porque ¿qué necesita realmente nuestra comunidad para mejorar en justicia? Más jueces y más medios materiales; refuerzo urgente en los juzgados que combaten el narcotráfico, porque el crimen organizado se aprovecha de la falta de recursos para seguir operando con impunidad; digitalización real y eficaz, no chapuzas informáticas como Adriano, que ha supuesto más problemas que soluciones; despolitización de la Justicia, para que el Consejo General de Poder Judicial no siga secuestrado por los partidos, y los jueces puedan actuar con plena

independencia; reducción de la burocracia, porque la Justicia no necesita más estructuras administrativas, sino más operatividad y agilidad.

Señorías, en Vox creemos en una Justicia rápida, eficaz e independiente; creemos en una Justicia que esté al servicio del ciudadano y no de burócrata. Desde Vox seguiremos defendiendo una Justicia de proximidad, con jueces responsables y con capacidad de decisión, sin injerencias políticas ni trabas burocráticas.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Cervantes.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Aguilar, si no me equivoco, tiene la palabra.

El señor AGUILAR ROMÁN

—Muchas gracias, señor presidente.

Miren, yo no voy a hacer un discurso político, como el que acabamos de escuchar, sin haber leído la ley o sin saber el contenido de la ley, porque, claro, hablar de que tenemos el sistema colapsado —y es verdad— y que aquí lo que se hace es añadir burocracia, cuando la vocación de la ley es completamente la contraria. O decir que tenemos el sistema colapsado y hay que aligerarlo, y estar en contra de los medios previos para qué, a través del arbitraje y la mediación, para solucionar conflictos, estar en contra de ello, pues, bueno, es un discurso que quedará políticamente muy bien, pero que es absolutamente contradictorio.

Mire, señor consejero, estamos, evidentemente, ante un cambio de paradigma de lo que hasta ahora hemos conocido, como son los tribunales de Justicia en España —lógicamente, también en Andalucía—; un cambio de paradigma que busca una mayor eficacia, una mayor eficiencia, como titula la ley, y, en la medida de lo posible, aligerar la carga que, finalmente, estos tribunales van a tener que conocer.

En este sentido, el diseño que se va a implementar, estableciendo los tribunales de instancia, lógicamente van a permitir que haya una... —todo lo contrario de lo que acabamos de escuchar—, una mayor flexibilidad. No se va a impedir la especialización de los jueces y de los magistrados allí donde sean necesarios, pero sí vamos a encontrarnos una mayor flexibilidad y no nos vamos a encontrar con magistrados que, a lo mejor, por distintas razones, tienen una mayor carga de trabajo que otros, al permitir esa mejor distribución de la carga de trabajo entre los distintos magistrados.

Y, sobre todo, va a permitir una mayor eficacia en la oficina judicial, tanto en la tramitación previa y ordenación de los procedimientos como, sobre todo, en las ejecuciones a través de las cuales se producía el gran cuello de botella de nuestro sistema judicial. Podríamos, los abogados lo decíamos: mira, te puedo conseguir una estupenda sentencia que luego no te sirva para nada porque no hay manera de

ejecutarla. Y, por eso, muchas veces íbamos a un mal acuerdo que a un buen pleito. Bueno, pues también tiene esta ley la vocación. Insisto, la ley será perfectible en muchas cosas. Podría haber tenido otro planteamiento, pero la vocación que tiene es esta.

Desde luego, la aplicación de la ley es compleja, sin ninguna duda. Cuando hay un cambio de paradigma y tenemos que cambiar tanto la estructura de los tribunales de justicia y de los juzgados de primera instancia e instrucción, los mixtos y donde tenemos tribunales separados, como también la oficina judicial, esto requiere una mutación física, informática también, de recursos humanos, y también hasta de la organización de la documentación. Es un cambio generalizado en esto.

Desde luego, entendemos que la labor que tiene la consejería es una labor muy compleja. Y ya le anticipo que, desde el Grupo Parlamentario Socialista, mientras podamos compartir la información y cuáles son las previsiones, va a contar con el respaldo y la comprensión de este grupo parlamentario de que no es una tarea fácil cambiar todos los órganos judiciales, los 85 órganos judiciales o partidos judiciales que tenemos en Andalucía no es una tarea fácil, es un reto importante que tiene la consejería, pero que sí que debemos conocer cuáles son un poco los hitos.

Le pongo un ejemplo. Hemos hablado de que para el 1 de octubre del 2025, en la segunda o tercera fase, los tribunales de Marbella, Torremolinos y Fuengirola debían estar funcionando. Es evidente que son tres partidos judiciales en los que hay previstas nuevas sedes judiciales. Claro, eso nos da la ventaja de si puede estar la sede o ya se puede diseñar la sede judicial con las nuevas necesidades.

Por tanto, lo que quiero preguntarle es respecto a este primer paso, que son los cambios físicos que hay que hacer en los 85 partidos judiciales, y sabiendo que tenemos una limitación temporal muy estricta, que es el año 2025, ¿cuál es el planteamiento que tiene la consejería para abordar estos cambios? Hay otras sedes judiciales, por ejemplo —las que yo conozco por mi tarea profesional anterior—, como es el Palacio de Justicia de Málaga, ya se construyó permitiendo esa flexibilidad de espacios, no es relativamente difícil movilizar o mover los espacios, por la distribución interior practicable que se diseñó ya en su momento. Pero lo cual no quiere decir que, lógicamente, requiera un coste, un esfuerzo y un tiempo en la adecuación de estas sedes judiciales.

Por tanto, respecto de esta primera parte, modificaciones físicas, un poco que la segunda, y yo sí le pido también al presidente que permita que el consejero cuente con más tiempo previsto habitualmente, hacia dónde vamos respecto de estas modificaciones físicas.

Lo mismo respecto de la modificación informática. Sabemos que tenemos el nuevo Adriano, bueno, que está implementándose. ¿Cómo se prevé la adaptación de este nuevo Adriano para estas nuevas necesidades informáticas que vamos a tener ya en una gran parte de partidos judiciales para julio de este año?

Si tienen alguna previsión también respecto a los recursos humanos, ¿cómo el personal que depende de la consejería se tiene previsto que tengan que hacerse los traslados allí donde deban hacerse esos traslados?

Y, finalmente, respecto de la organización de la documentación, aunque entendemos que, lógicamente, vamos hacia el papel cero y debía ser así, pero también si tiene previsión el consejero en cuanto a la organización de la documentación también en estas nuevas oficinas judiciales.

Espero, si le parece, la segunda intervención, porque yo creo que, de verdad, más que hacer un discurso político ahora aquí, lo que nos interesa es que tenemos una ley y ver cómo va a ir la implementación de esta ley en Andalucía.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Aguilar.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Castilla tiene la palabra.

El señor CASTILLA ZUMAQUERO

—Gracias, señor presidente.

Buenos días, señor consejero.

A mí me gustaría, al hilo de la convocatoria que tenemos hoy para hablar de la implantación de esta Ley Orgánica 1/2025 en Andalucía, pues al hilo de ello me gustaría empezar poniendo en contexto un poco la historia de esta ley, y lo que hay y los cambios que suponen, porque es cierto que nos estamos centrando en esta comparecencia, sobre todo usted, en lo que se refiere a la competencia que tiene la comunidad autónoma andaluza simplemente en la estructura judicial. Pero es cierto que esta ley también supone una serie de cambios muy importantes, procesalmente hablando.

Pero quiero ponerlo un poco en contexto y se me entenderá luego, al final de mi intervención, el porqué de ello. Vamos a ver, esta Ley 1/2025, yo creo que es ahora que hace poco hemos visto las famosas leyes ómnibus, en las que van muchas modificaciones de muchos temas que no tienen nada que ver. Es una pena real que al final esta ley actúe casi como de la misma forma, porque cuando hemos pretendido o se ha pretendido una modificación, un cambio sustancial importante en la manera de administrar justicia en España, no se haya aprovechado para centrarnos únicamente en materia de eficiencia organizativa, de materias procesales y en materia de digitalización de la Administración de Justicia. Eso es lo que se debería haber centrado exclusivamente esta ley.

Sin embargo, repito, al final es una ley ómnibus, que no obedece nada más que a la intención del Gobierno central de intentar aprobar las máximas leyes posibles. Y al final, como tiene que aprobarlas, necesita el apoyo de sus socios, y sus socios, más que apoyar, lo que hacen es influir, presionar para que se modifiquen otras cosas.

Y lo digo porque, vamos a ver, esta ley modifica 36 leyes, pero de esas 36 leyes solamente ocho leyes son estrictamente procesales, es decir, hay veintitantas leyes que no tienen absolutamente nada que ver con temas procesales de la Administración de Justicia, con la eficiencia organizativa de la Administración de Justicia o con la eficiencia procesal.

De nuevo, nos encontramos con un batiburrillo de normas que se ven afectadas. Y voy a poner algunos ejemplos, porque yo creo que es interesante saberlo, que en esta ley se dispone un cambio en el Cuerpo Nacional de Funcionarios relativo a los habilitados nacionales de la Administración local, y que modifica la ley de base de régimen local. Esto fue a instancias del PNV. Qué tendrá que ver esto con la Administración de Justicia. Se modifica también la ley electoral general, para dar con carácter retroactivo fondos a formaciones políticas, con carácter retroactivo, que han tenido determinados resultados electorales con posterioridad. Se elimina la Golden Visa vía esta ley. Se modifica el Instituto Orgánico del Ministerio Fiscal, para hacer —a mi entender— más dependiente, en contra del reglamento europeo, la unidad de supervisión y control de protección de datos al dictado, presuntamente, del fiscal general del Estado. Se modifica la ley de contratos de aprovechamiento por turno. Y se modifica también la ley de justicia gratuita, la ley del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal. Es decir, hay una serie de modificaciones. Estos son algunos ejemplos, hay muchos más. Vuelvo a repetir, son 36, solamente 8 afectan a actividades procesales, estrictamente procesales.

Por tanto, es una pena que lo que debía ser un hito, lo que debía ser una unanimidad, de un consenso de todas las fuerzas políticas en España, al final, sea una ley de la que estamos acostumbrados en la última instancia. Y por no hablar de las discusiones o los debates parlamentarios en los que, en el último momento, hubo cambios sustanciales a instancias de los socios del Gobierno, de Sumar, a instancias de Unidas Podemos, a instancias, en último momento, de los grupos nacionalistas catalanes.

En definitiva, una nueva ley rehén, de la que el Gobierno rehén y que, al final, tenemos que soportar el resto de los españoles. Y vuelvo a repetir, es una pena que se hubiera perdido esa oportunidad, esa oportunidad para tener una ley que realmente solventara los problemas de la justicia en España.

Y yo creo, señor consejero, señoría, que al final de estos polvos vendrán otros lodos. Vendrán lodos en el futuro, en un futuro cercano. Y ahora mismo, y me voy a centrar en lo que usted ha expuesto, en lo que nos corresponde a los andaluces, hay un reto muy importante por parte de su consejería, que es adaptarse a esta ley, que es adaptarse desde ya. Claro, esto es una ley que usted no ha participado, que nosotros los andaluces no hemos participado y que nos la imponen. Pero, claro, esto tiene un coste. Y yo le pregunto, ya que el portavoz del Partido Socialista le ha realizado una serie de preguntas al respecto de la aplicación de esta ley, yo creo que hay una pregunta sustancial: ¿vienen fondos por parte del Gobierno central para que aquí, en Andalucía, podamos aplicar esta Ley 1/2025, de conformidad, como usted ha expuesto en su croquis? Porque yo creo que esto sí habría que verlo y tendríamos que tenerlo en cuenta en Andalucía para saber cuánto nos va a costar este invento del Gobierno central en la su-domodificación de la eficiencia organizativa, procesal y digital en España.

Gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Castilla.

Señor consejero, su réplica.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Voy a empezar por la señora Cervantes, a la que le tengo que volver a decir que en esta materia, que es una materia muy compleja, que tiene dificultades a la hora de abordarla y de entenderla, yo creo que el abordaje del asunto desde una perspectiva absolutamente ideológica, más que ideológica, absolutamente partidaria, con un desconocimiento bastante importante y muy evidente del contenido de la ley, con unos planteamientos que están muy desenfocados. Le animo a que lea usted la intervención de su compañero en el Congreso de los Diputados cuando se produjo la aprobación de la ley. Y van en una dirección muy diferente a la que usted ha planteado aquí. Pero, bueno, usted plantea que la ley va a agregar problemas a los que ya hay. Es su criterio, usted verá, nos plantea que lo que aporta la ley es más burocracia y menos garantías. Mire, si hay algo en lo que hay un consenso general es en que esta ley elimina mucha burocracia y mantiene todas las garantías. En eso hay un consenso universal. Hasta los más críticos con la ley no están de acuerdo con ese planteamiento que usted hacía.

Nos ha dicho una cosa que dice con bastante frecuencia, pero que nunca prueba. Usted dice: «Los juzgados andaluces son los más colapsados de España». ¿De dónde saca ese dato? Pero dígame de dónde lo saca. O sea, no vale con que usted venga aquí porque usted es así de lista y diga: «Los juzgados andaluces son los más colapsados de España». Pues no, no son los juzgados andaluces los más colapsados de España. Ni siquiera somos ya la comunidad autónoma con la tasa litigiosidad más alta. No tenemos más problemas de los que tiene cualquier otro territorio. Y sí, la justicia hay que mejorarla. Y es lenta y hay muchas cosas que no funcionan bien. Y tenemos la obligación de ponerla en pie, pero de momento le corresponde eso hacerlo a cada uno según sus competencias y en todos los territorios.

Y me dice: «Uno de los cambios más preocupantes es la sustitución de los órganos unipersonales por los órganos colegiados que politizan la justicia». ¿De dónde saca usted eso? Y que va a suponer pérdida de garantías. Oiga, ¿usted sabe que las audiencias provinciales vienen funcionando como órganos colegiados desde hace décadas? Y nadie ha pensado que eso suponga politizar la justicia ni que funcione peor. De hecho, funcionan mejor que el resto de órganos unipersonales. ¿Sabe que España es el único país de la Unión Europea, el único país de Europa, ya no solo de la Unión Europea, que mantiene los órganos unipersonales? En todos los demás ya son órganos colegiados. Creo que es importante que lo tengamos en cuenta y que nos demos cuenta de esas cosas.

Mire, que yo venga aquí a defender una ley que mi partido ha votado en contra, pero es que creo que la ha enfocado usted mal y que lo ha dirigido hacia posiciones donde cuesta mucho trabajo estar de acuerdo con usted. Hay cosas que en la ley se han hecho mal, muchas, muchas —ahora después me referiré a algunas—, pero, precisamente, en las que usted se ha centrado su intervención es en las que yo creo que va a ir. Me dice: «Nosotros apostamos por la justicia de proximidad». Si ese es uno de los ejes de esta ley, la creación de las oficinas municipales de justicia está orientada precisamente a eso, porque se ha producido en alejamiento, porque tenemos una realidad diferente y porque tenemos una tecnología que nos permite acercar muchísimo la justicia al ciudadano. Tanto, que lo podemos llevar a su mu-

nicipio, no tiene que ir a la sede del partido judicial, que normalmente está en el municipio más poblado de una comarca, de un partido judicial.

En fin, yo, de verdad, desde el afecto y desde la mejor voluntad de trasladarle toda la información que usted necesite, pero creo que hay espacios para hacer una crítica muy dura a esta ley, pero desde posiciones más razonables y, sobre todo, más apegadas a la realidad.

El señor Aguilar nos planteaba un debate menos politizado y más técnico. Y yo se lo agradezco, señor Aguilar. Usted lo hace con frecuencia. Se nota también de dónde viene y cuál es su formación. Y creo que tenemos la obligación de trasladarles a los andaluces con la mayor serenidad posible y cada uno con su argumento, como no puede ser de otra forma, en qué le va a afectar la puesta en marcha de esta ley, que, como usted bien decía, va a ser una labor muy compleja. Sobre todo por los plazos y, sobre todo, por una cosa que decía el señor Castilla, por la falta de recursos.

En la última conferencia sectorial de justicia que celebramos en Córdoba, los técnicos del Ministerio de Justicia nos decían que el cálculo que hacía el ministerio, que le va a suponer a él en el territorio ministerio, en las comunidades autónomas que no tienen delegadas las competencias, estaba en torno a 70 millones de euros. Yo ya le digo que eso no es verdad. No es verdad porque a Andalucía le va a costar el doble en un territorio que es algo inferior y con una población muy parecida a la que tiene el ministerio. Esto va a ser un coste muy importante, que una vez más vamos en una línea que no me parece la correcta, la del yo invito y tú pagas.

Y, fíjese, si usted mira los dos decretos de transferencia del 31 de enero del 1997, en los dos hay una cláusula que usted conoce también, la *rebus sic stantibus*: si todo sigue igual, las condiciones son las mismas. Pero si cambian la realidad, tenemos que alterar las condiciones. Si usted hace una ley que obliga a una reinversión y a un sobrecoste, hombre, pues usted tendrá que tenerlo en cuenta, porque ese servicio me lo ha transferido a mí con unos recursos que deberían cubrir la totalidad de la prestación del servicio, pero que ahora no va a ser así y no va a ocurrir de esa manera.

Se ha interesado usted particularmente por la necesaria transformación física que vamos a tener que hacer en los juzgados. Nosotros, bueno, eso que su compañero y portavoz de la comisión llama un PowerPoint, pero tenemos un plan de infraestructuras judiciales que ya le hemos dado cuenta aquí de varias de las actuaciones que se han hecho. En ese aspecto también hemos tratado de adelantarnos a la ley, en el que, evidentemente, una de las cosas que hemos tenido que hacer, la primera, es que todos los proyectos que existían, que estaban ya realizados, los hemos adaptado a la nueva ley y a la nueva fisonomía de la oficina judicial.

Evidentemente, en el caso de Marbella, estamos pendientes de que se firme el convenio entre el Ayuntamiento de Marbella y la Consejería de Fomento para garantizar los accesos a lo que será el nuevo espacio de la ciudad de la justicia de Marbella. Una vez que se firme, lanzaremos la licitación del anteproyecto de Marbella, que, evidentemente, ya con todas las garantías, porque antes teníamos la duda de cuándo y cómo se aprobará la ley. Ya sabemos que está aprobada y cómo es.

En el caso de Fuengirola, el ayuntamiento, con el que firmamos un protocolo, va a poner en marcha la construcción de esa nueva sede judicial, que será posteriormente financiada a través de un canon por parte de la Junta de Andalucía.

Y el de Torremolinos ya está firmado ese protocolo, que impulsaremos a través de la diputación, conjuntamente la diputación de Málaga y la consejería. El resto de proyectos de la provincia de Málaga, por ejemplo, o de la provincia de Sevilla, en próximas comisiones le informaremos de cinco reformas integrales que se van a hacer en cinco sedes judiciales de partidos intermedios, que tienen como objetivo adaptarse a esta ley.

Y ya le digo, con un coste muy importante. El @Adriano, que terminamos de desplegar el año pasado, tiene que asumir un reto importantísimo. Todos sabemos las debilidades de sistema procesal, sabemos los problemas que ha generado, pero ahora tiene que dar un paso casi al vacío: tenemos que conseguir que, a lo largo de 2025, setenta partidos judiciales tramiten de una forma y el resto de otra; que el 1 de octubre tres partidos judiciales, ya de un tamaño importante, se sumen a la tramitación como tribunal de instancia, y los más grandes sigan tramitando como órgano unipersonal, y que, a final de año, todos tramitemos ya de otra manera. Eso es un reto complicadísimo, que nos decía el ministerio que ellos tenían controlado, pero que ahora ya sabemos que también para el ministerio está siendo un problema y que tiene muchas incertidumbres, que tenemos que ver cómo se realiza.

Con los recursos humanos, pues estamos yendo de la mano de las organizaciones sociales, de los sindicatos en función de su representación, negociando con cada uno de ellos la RPT, viendo y tratando de afectar lo menos posible a las condiciones de trabajo y a la ubicación física de donde se encuentran los funcionarios, tratando de entender también sus aportaciones. Tienen muchas dudas, evidentemente, porque este cambio a ellos les afecta de una forma directísima, y estamos tratando de llevar debatidos, dialogados, todos los pasos; en algunos con mayor apoyo, en otros con menor, pero bueno, eso forma parte... y, sobre todo, aquí tampoco tenemos tiempo para hacer una negociación como nos gustaría, más tranquila, más sosegada.

Y la gestión de archivos es otro reto, usted lo sabe bien. Ahora vamos a pasar de que tenemos los archivos vivos del Juzgado Número Uno, a que se sumen los del Uno, los del Dos, los del Tres, los del Cuatro, y todos sean archivos vivos del tribunal de instancia tal, con un origen... Bueno, a eso le tenemos que dedicar un esfuerzo muy muy importante, que tenemos que intentar que llegue a buen puerto.

Y señor Castilla, coincido con usted en una cosa que ha dicho: mire, el problema de esta ley no es lo que le falta, que le faltan cosas. Ahí ya le he dicho uno, ¿no?: creo que tenía que haber tenido en cuenta y haber sido más sensible a la mejora de la calidad del servicio en los municipios pequeños. Y no lo ha hecho, de una forma inexplicable; lo podía hacer muy fácilmente, simplemente extendiendo la jurisdicción de un tribunal de instancia a más de un partido judicial y ordenando bien sus recursos.

El problema de esta ley es lo que le sobra. El Partido Popular le ofreció un apoyo al Gobierno para que esta ley saliera consensuada, para que fuera la primera ley de esta legislatura de Estado, con un acuerdo de los dos grandes partidos políticos de este país. Y simplemente, nos dijeron que no, porque tuvieron la amenaza de los partidos, sus socios habituales, que le dijeron: «Si pactas con PP, rompemos». Resultado: pues que la ley se convirtió en un guirigay, en el que se metió de todo menos muchas cosas que nos hacían falta, y el resultado ha sido peor del que nos hubiera gustado, evidentemente.

¿Vienen fondos del Gobierno de España? Ni un euro. Pero fíjese, eso es grave; más grave es que no solo no viene un euro, es que no viene ni un juez, ni un juez. El lunes conocimos el acuerdo del Gobierno

de España, firmado por la nueva líder del PSOE andaluz con la Generalitat de Cataluña, donde allí, además de 17.000 millones de euros, le mandan sesenta jueces de una vez. Hombre, pues me gustaría que a Andalucía alguna vez se le tratara igual que se trata a otros territorios de España, ¿no?

Muchas gracias.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchas gracias, consejero.

Comenzamos segundo turno de intervenciones de réplica. Por parte del Grupo Parlamentario de Vox, tiene la palabra... ah, no va a utilizar la palabra la señora Cervantes.

Pues, por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Aguilar.

El señor AGUILAR ROMÁN

—Sí, muchas gracias.

Y muy brevemente. Efectivamente consejero, he intentado tener una intervención más técnica; evidentemente, el portavoz del Partido Popular ha querido hacerla política. Veo que no le importa en absoluto al señor Castilla cómo se va a implementar la ley y cuáles son..., y eso que él conoce también, por su dedicación y profesión, conoce también cuál es la complejidad de la aplicación de esta ley.

Tendría una salida fácil, señor Castilla, y es decir, hombre, que quien renuncia a una quita de deuda de casi 19.000 millones, que venga ahora a rasgarse las vestiduras, porque hay que implementar una ley que puede tener un coste de algo más de 100 millones de euros, por lo que acaba de decir el consejero, ya me dirá usted que hay algo bastante contradictorio en los planteamientos que ustedes están haciendo. O es que al final, si nos ponemos en esta vertiente política, resulta que ustedes ponen los intereses de los andaluces subyugados a lo que marcan desde Génova, el señor Feijóo, y se someten a los intereses del señor Feijóo.

Pero, en cualquier caso, señor Castilla, aquí estábamos para intentar conocer cómo se va a aplicar la ley —que, efectivamente, como ha dicho el consejero, en gran medida tiene un amplísimo consenso respecto a lo que es la aplicación de la eficiencia—, y ustedes han decidido, o usted ha decidido dedicar su intervención a otra cosa distinta.

Mire, por la intervención que se tuvo antes también, por la portavoz de Vox, es verdad que ha habido una experiencia piloto en un partido judicial que no tiene nada que ver con los grandes partidos judiciales que tenemos en Andalucía, como Sevilla o como Málaga, que fue en Badajoz. Pero ahí la eficiencia fue muy clara en la eliminación, o en aligerar la carga de trabajo, por ejemplo, en las ejecuciones, que se incrementaron más de un 40%. O, por ejemplo, en la reducción del tiempo de pendencia de los asuntos judiciales, que se eliminaron en un 72%. O también se acreditó que los recursos administrativos que se disponían en el nuevo diseño eran mucho más eficaces, puesto que no había una duplicidad de tareas por parte de muchos funcionarios, de mucho personal al servicio de la Administración de Justicia. Es decir, que la aplicación de esta ley puede ser beneficiosa. Insisto: el proyecto piloto, o la experiencia pilo-

to es de Badajoz, que dista mucho de los grandes partidos, pero sí es indicativo de una media de cómo pueden ser los partidos judiciales en Andalucía.

En fin, yo creo que, cuando se afrontan reformas de calado como son estas, altamente demandadas, quedarnos en simplemente en la paja de decir que si el Gobierno es rehén, y el Gobierno es... Miren, la realidad es que, ya que se ha hablado también de la nueva lideresa del Partido Socialista de Andalucía, la realidad es que hoy tenemos una propuesta de quita de deuda de casi 19.000 millones para Andalucía, que supone quitar el 50% de la deuda de los andaluces. Mientras que a esos partidos de los que son rehenes, los catalanes, seguramente por su gestión deficiente —no voy a decir otra cosa—, solamente les supone una quita del 20%.

Pero, en fin, ustedes, lógicamente, tienen que seguir con ese discurso político, sustentado sobre lo que a ustedes le gusta, que son bulos y falsedades. La realidad es que en Andalucía hay una propuesta de quita, a la que ustedes irresponsablemente renuncian, del 50%, en tanto que a otros territorios se le quita mucho menos porcentaje de deuda.

Y termino. Ustedes sigan poniendo los intereses de los andaluces al servicio de sus intereses partidistas o los intereses del señor Feijóo, que por el camino que va el señor Feijóo, además les va a servir de poco.

Muchas gracias.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Gracias, señor Aguilar.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, señor Castilla.

El señor CASTILLA ZUMAQUERO

—Sí, gracias, señor presidente.

Vamos a ver, señor consejero, le agradezco la respuesta a la pregunta que yo le hacía, porque, al final, esa es la realidad, la auténtica realidad que tenemos al respecto aquí en Andalucía: que seguimos infrafinanciados.

Vamos a ver —y usted lo ha descrito, es decir, lo ha dicho claramente—, invita el Gobierno central, aprobando esta ley, pero pagamos los andaluces la aplicación de la misma. Y usted también lo ha dicho: obviamente, había unas condiciones, un pacto entre el Gobierno central, entre el Gobierno español y la comunidad autónoma andaluza, al respecto de la Administración de Justicia, y es obvio que, si las condiciones de ese pacto cambian, tendrán que cambiar también, obviamente, la remuneración que al respecto se tiene que hacer.

Al final, esta imposición, esta modificación..., y vuelvo a repetir: yo, ni en mi intervención anterior ni en mi intervención de ahora, voy a hablar de lo bueno o lo malo que pueda ser este cam-

bio de eficiencia organizativa de la Administración de Justicia en toda España —por ende, también aquí, en Andalucía—, pero lo que está claro y lo que en este momento, en este preciso momento, me preocupa —o nos preocupa— bastante es que Andalucía tiene que hacer un gasto de alrededor de 140 millones de euros, que de pronto se nos viene, de pronto tenemos que cubrirlo. Y quien promueve este cambio de forma unilateral, sin contar con la Administración andaluza, es el Gobierno central. Y entendemos y creemos —y yo creo que debe ser la línea de reivindicación permanente por parte del Gobierno andaluz—, entendemos que quien debe de abonar y pagar este cambio, debe ser quien ha propuesto la modificación —pues claro que sí—, porque le está cargando a los andaluces en un tema que, desde luego, no nace de la voluntad de los andaluces ni nace de la autonomía andaluza como potestad para poder reglamentar al respecto de estas modificaciones en eficiencia organizativa de la Administración de Justicia. Y esto es un suma y sigue. De nuevo Andalucía cuenta con una infrafinanciación y tenemos que hacer un esfuerzo importante, que yo entiendo que lo va a hacer su consejería, pero que no debemos dejar de reivindicarlo. Igual que no debemos dejar de reivindicar las apuestas que, por parte del Gobierno central, las apuestas que por parte del Partido Socialista se hacen descaradamente hacia las políticas o hacia las regiones independentistas y de las que son rehenes, vuelvo a repetir, lo dije antes y lo repito en estos momentos.

Y los andaluces no son tontos, los andaluces saben perfectamente lo que supone la famosa quita de la deuda a la que se está haciendo referencia. Y sabemos perfectamente que al final somos los grandes sufridores, porque el Partido Socialista no mira por los intereses de Andalucía, sino que mira única y exclusivamente por los intereses de mantenerse en la Moncloa. Lo que se está pagando en estos momentos, estas negociaciones en las que se nos excluye a los andaluces en beneficio de comunidades gobernadas por separatistas, no es sino más que pagar el alquiler de la Moncloa para que Pedro Sánchez siga allí a la paz de sus palmeros y sus fieles seguidores.

Por tanto, nosotros vamos a seguir reivindicando para Andalucía que se acabe con la infrafinanciación, con los 1.500 millones que creemos que se nos debe anualmente. Pero a los que hay que sumar este año lo que se va a gastar la Junta de Andalucía y su consejería directamente en la aplicación de la Ley Orgánica 1/2025, que se nos impone, y que esperemos que al menos dé resultado y que al menos realmente llegue a los andaluces en una verdadera eficiencia organizativa. Aunque dejo la coletilla con que empecé mi primera intervención, ya veremos los lodos que pueda haber en el futuro como consecuencia de las prisas, de la manera de hacer esta ley sin un pacto de Estado de verdad con las formaciones importantes en España, como el Partido Popular, y de la política de rehén del Gobierno central, que no es más que un ejemplo de lo que hemos estado viendo hasta ahora.

Gracias.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchas gracias, señor Castilla.

Para finalizar la comparecencia, tiene la palabra el señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, presidente.

Y con mucha brevedad, quiero, señora Cervantes, no tenía ánimo —más bien lo contrario, y no quiero que se interprete así— de hacer ningún planteamiento que resultara ni ofensivo ni nada por el estilo. Creo, de verdad, que esta ley tiene agujeros, tiene problemas muy serios, y creo que hay mucho donde atacar. El señor Castilla le ha abierto varios frentes que justifican ese ataque, pero otra de las referencias que usted hacía —con mucha crítica—, que no entiendo, era en materia de mediación.

Mire, le voy a dar algunos datos por si eso le sirve para, por lo menos, moderar ese planteamiento. Nosotros tenemos en marcha, desde el pasado mes de mayo, en cinco provincias, y, desde septiembre, en las tres restantes, el servicio de mediación penal en Andalucía. Hemos atendido ya, se han derivado 2.202, a 18 de febrero, el último dato que tenemos, 2.202 asuntos se han derivado por los juzgados de las ocho provincias de Andalucía, por los juzgados, evidentemente, de instrucción o penales. De esos 2.200 ya se ha conseguido cerrar 885, con un periodo medio de resolución y con acuerdo de las partes, con un periodo medio de resolución menor a un mes, cuando en condiciones normales estarían esperando entre uno y dos años, en el que las partes han entendido que la solución que se arbitraba era a plena satisfacción de cada uno de ellos. Supone el 48,31% de los asuntos cerrados, asuntos que ya no van a cargar los tribunales, que ya no van a quitarle tiempo y que no van a congestionar un juzgado. Yo no creo que eso sea malo, sinceramente, no creo que eso sea malo. ¿Sabe cuánto les ha costado a los ciudadanos acceder a la mediación? Nada, porque es un servicio gratuito, que supone una ventaja para los ciudadanos y una ventaja también para nosotros.

El señor Aguilar nos planteaba, en esta ocasión sí ha hecho una intervención más política, con lo que me obliga a mí también a hacer una intervención más política. Pero mire, señor Aguilar, yo creo que si fuésemos capaces de hablar durante una hora el mismo idioma, hay cosas que se resolverían. Mire, en este caso, se han puesto encima de la mesa más de 82.000 millones de euros para que el Estado adquiriera, asuma la deuda que tienen comunidades autónomas, ¿eso hace que los andaluces debamos menos? No, vamos a deber lo mismo que el resto de los españoles, lo mismo que el resto de los españoles. Usted dice: «Hombre, es que esto supone el 50% de la deuda de Andalucía». Sí, pero dígame en euros, ¿cuánto recibe Cataluña y cuánto recibe Andalucía? No, no, no recibe menos que nosotros. Y ahora dígame si es normal que una comunidad que casi duplica el PIB per cápita de Andalucía reciba por habitante la misma cantidad que reciben los andaluces. ¿Eso es lo que usted entiende como justicia social, justicia redistributiva de los recursos públicos? Porque yo no lo entiendo así.

Mire, si eso se hubiese hecho en Europa, Alemania habría recibido el doble de fondos europeos de lo que ha recibido España. Y no ha llegado ni a la mitad, porque en Europa sí hay unos criterios en el que se tienen en cuenta el PIB per cápita de cada territorio, el desempleo de cada territorio y los problemas que existen en cada territorio. Sin embargo, en España no lo estamos haciendo.

Mire, 82.000 millones de euros para compensar la deuda, para compensar especialmente a los que lo han hecho mal con la deuda, ¿sabe? Llevamos pidiendo —desde hace mucho tiempo el Partido Socialista también lo pedía— un nuevo sistema de financiación, o por lo menos un fondo de compen-

sación temporal para evitar que cada año Andalucía y los andaluces pierdan más de 1.500 millones de euros. Eso cuesta, no llega a 4.000 millones, son 1.500 millones para Andalucía, 1.000 para la Comunidad Valenciana, 680 para Castilla-La Mancha y 500 para Murcia. No llega a 4.000 millones de euros, eso sí es una solución a los problemas de financiación que tenemos en Andalucía.

No, pero creo que es oportuno, lleva siete años gobernando el Partido Socialista en España, hombre, ya es hora de que seamos capaces, en lugar de atender solo las peticiones que hace Esquerra Republicana, que, por cierto, Esquerra Republicana y PSOE son los que aprobaron en 2009 el sistema de financiación que nos está abrasando, pues ya es hora de que se ocupen de compensar. ¿Que no hay todavía consenso para un nuevo sistema de financiación? Por lo menos para un fondo de compensación, por lo menos para un fondo de compensación que haga que no tengamos cada año 1.500 millones de euros que no podemos aplicar a políticas sociales que necesitan los andaluces.

¿Qué necesitamos para que ahora? El 3 y 4 de abril hay una conferencia sectorial en Barcelona donde vamos a reiterar lo mismo que estamos diciendo. Oiga, el ministerio no puede actuar como una comunidad autónoma más, no se puede lavar las manos, es decir, ahí lleváis la ley, buscaos la vida. Creo que tiene que ir un poco más allá y tiene que amparar y permitir que en toda España se aplique la ley, se tienen los mismos recursos, disponemos del mismo modelo, les damos la misma calidad del servicio a los ciudadanos, y aplicar y castigar a las comunidades autónomas que no sean capaces de orientarlos.

Nosotros lo vamos a hacer y vamos a empeñar todo el esfuerzo de todo el equipo de la consejería en que tengamos aplicada, a 31 de diciembre de 2025, la Ley 1/2025. Pero le puedo asegurar que cuesta mucho trabajo en las condiciones que estamos, la comunidad autónoma con la renta per cápita más baja de toda España y la comunidad autónoma, la tercera con mayor perjuicio por el sistema de financiación. Cuesta mucho trabajo tener que abordar esas necesidades, y desde luego, no vamos a usarlo de excusa, porque queremos que los andaluces tengan una justicia de primera. Pero a nosotros nos cuesta más trabajo que a otros.

Muchas gracias.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchas gracias, señor consejero.

12-24/POC-000729. Pregunta oral relativa a la equiparación de complementos de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues sustanciado y terminado el punto de las comparencias, comenzamos con preguntas con ruego de respuesta oral en comisión. Comenzamos con la primera pregunta en comisión, relativa a la equiparación del complemento de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

La realiza el Grupo Parlamentario Vox, y su portavoz, señor Morillo.

El señor MORILLO ALEJO

—Gracias, presidente.

Señor consejero, no hace mucho le planteábamos esta misma situación en el Pleno, usted negó la mayor, los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía no estaban peor pagados que en otras comunidades. Pues, mire usted, usted, negando la mayor, y entonces los funcionarios se ponen a trabajar y elaboran un informe. Un informe que prueba que, efectivamente, sí que son los peores pagados o de los peores pagados de todo el sistema autonómico de este país.

Ese sindicato, al que a usted no le gusta, y a mí sí, el Sindicato Andaluz de Funcionarios, ha elaborado un informe que, si no lo ha leído, ¿se lo ha leído? ¿Lo ha leído entero? Yo con mucho gusto se lo hubiera pasado, pues dice todo lo contrario a lo que usted negaba.

Pero, bueno, en ese informe dice que usted, su consejería, el Gobierno de Moreno Bonilla no ha hecho absolutamente nada para esa equiparación de los funcionarios con respecto a los demás de otras comunidades autónomas. Siempre vuelve usted al mismo tema de que no hay suficiente dinero. Mire, en la Junta de Andalucía hay dinero, hay dinero y se puede ahorrar de donde usted ya sabe que se puede ahorrar. En aquello que quedamos en el 2018 que debería ahorrarse, que es donde no se ahorra y esta amalgama de palabras tiene su justificación. No se ahorra en aquellos que se comprometieron en el 2018 con los entes instrumentales, con la Administración paralela. Le siguen dando ingentes cantidades de dinero a los sindicatos UGT y Comisiones Obreras en una ley que se han inventado para complacerlos. Siguen dando muchísimo dinero a cooperaciones internacionales y todas estas cosas, pero para los funcionarios nunca hay dinero, señor consejero.

Yo le vuelvo a preguntar: cuando este informe se pone... viene a la luz, entonces, yo creo que la consejería habrá planteado algún plan de equiparación salarial para estos funcionarios. Y, sobre todo, lo que le digo, si es por falta de dinero, pues yo le daría unos cuantos consejos para que ese dinero reaparezca por arte de magia, y es quitando de lo superfluo, que usted lo conoce muy bien.

Muchísimas gracias, señor consejero.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Morillo.

Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Gracias, señor presidente.

Y muchas gracias, señor Morillo.

Mire, conozco perfectamente el informe del SAF, que es un sindicato que yo respeto, un sindicato mayoritario en la Administración General de la Junta de Andalucía. ¿No lo voy a respetar? Evidentemente que sí, como respeto a otros sindicatos, por ejemplo, CSIF, que también hizo otro informe, por cierto, con datos muy diferentes a los del SAF. Pero ¿qué nos creemos al SAF o al CSIF? Porque ya le digo que los datos son muy diferentes, en uno estamos por encima de la media y en otro estamos los últimos. ¿Cuál nos creemos?

Bueno, yo tengo una vía, le voy a proponer una vía. No sé si usted conoce el Sistema de Información Salarial de Puestos de la Administración, el ISPA. Ese es un documento, es un sistema oficial, donde las comunidades autónomas tenemos la obligación de reportar los datos de nuestro personal en cada una de las comunidades autónomas, donde se ordenan de una forma homogénea y donde se ofrecen los datos que todas las comunidades autónomas usamos como referencia para saber de verdad dónde nos ubicamos.

Mire [*muestra un documento*], este es el sistema y esta es Andalucía, esta es la media, estamos por debajo de la media, pero no estamos lejos de la media. Esa es la referencia y eso es lo que yo he dicho sistemáticamente. Mire, me están diciendo en redes sociales que soy un mentiroso, me ponen la nariz, tal... No, usted no, pero otros ya se encargan. Ya está. Yo lo que he dicho y lo voy a repetir es que los andaluces no son los funcionarios peor pagados de España, no lo son. Pero estamos en condiciones o somos la comunidad autónoma con peores condiciones para poder pagar bien a nuestros funcionarios, que créame, es lo que a me gustaría.

Mire, imagínese un caso que usted se puede, en su provincia o en la mía, un trabajador que tiene un hijo brillante, y el hijo, que es brillante, pues le dice: «Oye, papá, mira, me gustaría ir a estudiar a Harvard, porque tengo un amigo que su padre es equis y tiene mucho dinero y se va a ir a estudiar a Harvard y yo tengo mejores notas que él». Y, claro, el trabajador, pues dice: «Mira, yo no puedo llevarte a Harvard. Si te dan una beca, a lo mejor te puedo llevar a un sitio bueno, pero necesito esa beca porque yo tengo pocos recursos y, aun así, no llego para llevarte a Harvard». Pues así estamos en Andalucía. Mire, unos presupuestos se hacen con una envolvente financiera que se construye a través del PIB, y del PIB per cápita, del PIB distribuido entre la población. España, pues tiene los datos que tiene, Andalucía es la última comunidad autónoma, la 17, en PIB per cápita. Eso se corrige por una vía, que es el sistema de financiación autonómico. El sistema de financiación autonómico tiene que compensar a las comunidades

con menos recursos para que los servicios públicos estén garantizados. Bueno, pues somos la tercera más perjudicada del sistema de financiación. ¿Cómo quiere que saquemos esto?

Le voy a dar un dato. Mire, las reivindicaciones que hacen los sindicatos, si sumamos todas las reivindicaciones y eliminamos las que se repiten, incorporando la actualización todos los años del IPC, porque eso lo piden los sindicatos y se hace todos los años, son 1.678 millones de euros. Dígame usted, cójase el presupuesto, que usted lo conoce bien y lo trabaja bien, y dígame de dónde quitamos 1.678 millones de euros, dígamelo, porque si usted cree que de lo que reciben los sindicatos por la ley puede sacar esto, yo le digo que no.

Ahora, esa cantidad, 1.678, se parece mucho a los 1.500 millones de euros que nos quitan todos los años a los andaluces por ese nefasto sistema de financiación que sufrimos y que no se corrige, que no se corrige un año, otro año y no se corrige. Llevamos perdidos 20.000 millones de euros. Bueno, pues a lo mejor ahí está la solución que buscan los sindicatos y que yo también quería buscar.

Muchas gracias.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien.

Gracias, consejero.

12-25/POC-000285. Pregunta oral relativa a la función pública

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la segunda pregunta, también del Grupo Parlamentario de Vox de Andalucía, relativa a función pública.

Vuelve a tener la palabra el señor Morillo.

El señor MORILLO ALEJO

—Gracias de nuevo, presidente.

Consejero, la corrupción es un problema que está enquistado en la Administración andaluza. No lo digo yo, lo dicen los propios empleados públicos en esa encuesta que hizo, por supuesto, dependiente de su consejería, la Oficina Antifraude.

En una amplia mayoría, un 74%, conocen casos de corrupción, afirman que hay corrupción en la Junta de Andalucía y, sin embargo, se ven impotentes para frenarlo. Y esos datos están claros, la mayoría de los funcionarios admite que esa corrupción existe y muchos aseguran conocer casos concretos, pero tan solo denuncia un 9% de esos funcionarios por la corrupción que observan a su alrededor.

¿Qué es lo que pasa? Miedo a represalias, la falta de confianza en el sistema —que eso es muy grave— o la sensación de impunidad en la que se ha convertido la corrupción en Andalucía, desgraciadamente, aparte de que puede su denuncia ser un ejercicio inútil y, por supuesto, peligroso.

Ya sabemos cuál es la historia reciente de Andalucía, no la memoria histórica que tienen algunos. La historia reciente de Andalucía es que la corrupción campaba a sus anchas y lo hacían como norma general, y me refiero al cortijo del Partido Socialista en épocas anteriores.

Los funcionarios admiten que no pueden aportar pruebas suficientes como para señalar, y aquí surge esa pregunta. ¿Se está estableciendo por parte de la consejería algún mecanismo para proteger primero al denunciante? Y, por supuesto, que esos denunciante sean capaces de elevar el número del 9% al cien por cien para denunciar determinadas conductas corruptas.

Muchas gracias.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien.

Gracias, señor Morillo.

Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Gracias, señor presidente.

Y, muchas gracias, señor Morillo.

Yo también he visto esa encuesta que ha hecho la Oficina Antifraude de Andalucía. Ha dicho usted que depende de mi consejería. No depende de mí... No, depende de este Parlamento, es un órgano de extracción parlamentaria, precisamente para que fuese autónomo y para que pudiese trabajar sin depender de órganos que, a su vez, son investigados. Pues se decidió, así se recoge en la Ley de Lucha contra el Fraude y la Corrupción en Andalucía y Protección de la Persona Denunciante —así se llama la ley—, así se recogió y se decidió que fuese un órgano autónomo dependiente del Parlamento de Andalucía, de extracción parlamentaria, cuya composición se tiene que pactar con todos los grupos parlamentarios. Y que, bueno, pues diera las mayores garantías para aquellos que quisieran hacer una denuncia de cualquier tipo de corrupción, a cualquier nivel de la Administración y que lo pudiera hacer con las mayores garantías.

Mire, para eso se ha creado la ventanilla abierta 24 horas con www.antifraudeandalucia.es. Una ventanilla donde cualquier persona lo puede hacer de dos formas: una, de manera anónima, puede hacer una denuncia. Evidentemente, tiene que aportar pruebas, en un Estado de derecho es inevitable. Es que, si no se aportan pruebas, imagínese, viviríamos en otra cosa. Y creo que ni usted ni yo queremos que eso ocurra. Se tienen que aportar pruebas indiciarias. Luego, se hace una investigación. O sea, no quiere decir que uno tenga que venir con la pistola humeante para hacer su denuncia, sino simplemente decir: «Oiga, estoy viendo determinadas cosas, creo que esta resolución puede ser fraudulenta y quiero denunciarlo».

A partir de ahí, se abre una instrucción donde el funcionario que denuncia o puede permanecer anónimo o puede pedir protección, y estar protegido para mantenerse dentro de la investigación, conocer toda la investigación, pero con un nivel de protección muy importante, tanto que solo se da a conocer su identidad a la autoridad judicial; ningún miembro del Gobierno puede tener acceso a esa información que tiene y que gestiona la Oficina Antifraude.

Existe un libro de registro de las informaciones recibidas y de las investigaciones internas abiertas, que, evidentemente, tampoco es público, pero sí está permanentemente abierto para que cualquier autoridad judicial la pueda consultar, para ver si hay reiteraciones en determinadas conductas o personas que han sido denunciadas con reiteración, porque a veces en una sola denuncia no se aprecia la comisión de un hecho delictivo, pero en la suma de varias se permite alcanzar esa solución.

Y lo que nos gustaría es, evidentemente, conseguir que ese canal esté abierto para todos. Fíjese, usted me dice que solo manifiestan haber denunciado el 9% de quienes han hecho la encuesta. Eso, en un total de en torno a 330.000 empleados públicos, diría que 30.000 han presentado denuncias. No es cierto; han sido bastantes menos los que han presentado denuncias. Lo que a me gustaría es que el cien por cien de los empleados públicos andaluces supieran que pueden presentar esa denuncia cuando quieran, que van a estar protegidos, que el canal esté abierto, que va a ser atendida su petición, que se va a investigar y que esa es la manera de conseguir que la Administración pública andaluza sea una

Administración ejemplar, exclusivamente al servicio de los ciudadanos y de nada más. Ese creo que es el objetivo que usted y yo compartimos y que, a través de esta herramienta, se procura defender.

Muchas gracias, presidente.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien.

Gracias, consejero.

12-25/POC-000287. Pregunta oral relativa al colapso en los juzgados de Jaén

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tercera pregunta, también del Grupo Parlamentario Vox, relativa a colapso en los juzgados de Jaén. Vuelve a tener la palabra el señor Morillo.

El señor MORILLO ALEJO

—Gracias, presidente.

Pues habrá que hacer, siguiendo el hilo del anterior, una publicidad un poquito más certera en el complejo del funcionariado, para que esos datos que usted ofrece los tengan también los funcionarios, porque ese 9% es más que preocupante, señor consejero.

Bueno, pues hablando de Justicia, de nuevo. Señor consejero, hay que ver, cuando nace una ley orgánica sin financiación, sin consenso por parte del ministerio del Gobierno de España con las comunidades autónomas que tienen transferidas las competencias de Justicia, que nace bajo la imposición de los enemigos, precisamente, de la justicia, señor consejero, y que ya sabemos qué tipo de leyes emanan del Gobierno de España, que siempre llevan una segunda intención, pues mire usted, ha hecho una defensa casi vehemente de esta ley en su primera intervención.

El señor Castilla iba en el mismo hilo que la señora Cervantes, del Grupo Vox, en Andalucía, y, sin embargo, usted la ha señalado de nuevo, como acostumbra a hacer.

Bueno, de cualquier forma, vamos a hablar de Jaén, señor consejero. Salía la noticia el otro día: en Jaén tenemos —hablando del colapso de los juzgados en Andalucía, habla siempre de Málaga, de Cádiz, pero en Jaén también pasan cosas— casi diez mil casos penales acumulados en septiembre, señor consejero —del año 2024, me refiero—; un 16,5% más que el año anterior. Y, sin embargo, nos encontramos, además, situaciones absurdas totalmente, en las que quince vistas señaladas para un mismo día, en dos horas y para una misma sala.

Señor consejero, usted admitirá conmigo que, yo no sé si esta ley de eficiencia conseguirá determinar ya de una forma que los juzgados tengan una ligereza, que es la que se le exige a la Justicia, pero yo no me creo que esta ley —y coincido con mi compañera y la apoyo en este momento—, que esta ley tampoco va a aliviar los juzgados en Andalucía.

Por eso le digo: ¿en Jaén tiene previsto realizar algo? Yo sé que está haciendo usted un ímprobo esfuerzo para mejorar esta cosa, y sé que no está en su mano que le vengán más jueces o no; sí le puede apretar al Gobierno de España —creo que también lo hace—. Pero, en cualquier forma, este es un asunto. Sin justicia, los ciudadanos no encuentran Estado de derecho. Y en Jaén, en estas circunstancias, me parece que tampoco.

Muchas gracias.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Gracias, señor Morillo.

Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Y muchas gracias, señor Morillo.

Mire, yo no creo nunca que una ley sea la varita mágica que, cuando hay un problema, lo arregla. Lo puede empeorar o lo puede mejorar.

Creo que la situación que tenemos en materia de Justicia, en primer lugar, es difícilmente empeorable. En segundo lugar, hay una serie de parámetros que ya están muy analizados y que, evidentemente, nos perjudican. El hecho, por ejemplo —ahora les voy a decir en el caso de Jaén—, el modelo de organización de la actividad judicial en órganos unipersonales es poco operativo. De hecho, por eso se ha quitado en toda Europa, progresivamente, con un cambio radical en los datos que ofrece. En algunos países, mire, por ejemplo —ustedes tienen mucha relación ahora—, Hungría, que fue el último país que realizó este cambio. Bueno, en Hungría, no sé si por alguna otra cosa, pero era un país con la Justicia atascada y ha reducido en porcentajes altísimos la pendencia de asuntos en los juzgados. Anteriormente lo hicieron Estonia, Letonia, lo hizo Eslovenia, lo ha hecho Alemania; lo hizo Francia en su momento, ya hace mucho más tiempo. Bueno, creo que ese es el camino.

Yo esta ley la critico mucho —mi partido la votó en contra, pero es que yo tengo la obligación de cumplir la ley—. Yo no puedo actuar ahora como un *hooligan* o como un militante de un partido político. Yo soy consejero de la Junta de Andalucía, tengo la obligación de cumplir las normas y voy a cumplir las normas. Y yo no voy a dejar que Andalucía se descuelgue de esta ley, y voy a intentar cumplir los plazos como pueda, pidiéndoles a todos los equipos de la consejería que hagan un sobreesfuerzo y buscando los recursos donde podamos. Pero tengo que cumplir la ley.

Y luego hay una cosa que yo creo que es importante que traslademos. Mire: las comunidades autónomas somos Administración prestacional, no podemos entrar en absoluto en el ámbito jurisdiccional. Yo no puedo entrar en cuándo se señalan los juicios y por qué se suspenden. Y créame, me indigna igual que a cualquiera, igual que a cualquiera Pero eso tiene mucho que ver con esa ordenación unipersonal, porque, si se ponen quince juicios por un error de una persona, que no se ha podido contrastar con un equipo más amplio, o ese día el juez se ha puesto malo o ha tenido una indisposición, todos los juicios se suspenden. Cualquiera que ha ejercido la abogacía sabe lo que significa eso.

O le voy a decir más, le voy a decir más: el hecho de que en un juzgado más pequeño haya un caso de violencia de género, se cierra el juzgado, porque se dedica exclusivamente a ese fin. Por eso, estamos buscando también alternativas para garantizar que eso no ocurra.

Su provincia no es la peor provincia en pendencia y en el estado en el que se encuentran sus juzgados. Hay un trabajo excelente del personal de Justicia y de los jueces. Y quiero destacar aquí el trabajo

de dirección que se hace desde la Audiencia Provincial de Jaén; un trabajo ejemplar, de verdad, de seguimiento y de estar encima de los asuntos de cada uno de los partidos judiciales de esa provincia. Y eso está permitiendo tener.... Ahora, ¿necesitan jueces? Hombre, ya le digo yo que sí. Muchos. Y tenemos que intentar que eso se cubra.

Ya le he dicho: se acaba de cerrar un acuerdo, Gobierno de España-Generalitat de Cataluña; sesenta jueces, de golpe, para Cataluña. Hombre, por la ratio que establece en ese acuerdo, ochenta y cuatro. Y no le cuento ahí los magistrados que irían a las audiencias provinciales y al TSJ, que irían aparte.

Entonces, bueno, creo que en esa dirección tenemos que ir. Y creo que todos queremos lo mismo, que la Justicia funcione. Y cuanto antes, mejor.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, gracias, consejero.

12-25/POC-000408. Pregunta oral relativa a los funcionarios mutualistas de la comunidad autónoma de Andalucía afectados por el cese de vacunaciones

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Continuamos con la siguiente pregunta, relativa a funcionarios mutualistas de la comunidad autónoma de Andalucía afectados por el cese de vacunaciones.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Hernández Tristán.

El señor HERNÁNDEZ TRISTÁN

—Muchas gracias, presidente.

Buenos días, señor consejero.

Durante estos días, se han publicado en numerosos medios de comunicación la denuncia de sindicatos y testimonios directos, los que afirman que el Servicio Andaluz de Salud, dependiente de la Junta Andalucía, del Gobierno de Moreno Bonilla, ha dejado de proporcionarles sus respectivas vacunas a ellos, al igual que a sus familiares directos, que también se encuentran dentro de este sistema. Es un grave hecho que, como ellos mismos han dicho, es sin precedentes.

Ante esta información preocupante —muy preocupante para el Partido Socialista—, le voy a realizar unas preguntas, que le pediría que me respondieran. ¿A cuántos funcionarios del sector público ha afectado esta decisión de la Junta Andalucía? ¿Y cuál ha sido este cambio de la postura del Gobierno de la Junta Andalucía, que afecta directamente a la salud particular, al igual que a la salud pública?

Muchas gracias.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien.

Gracias, señor Hernández Tristán.

Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor Hernández Tristán.

Mire, sabe, usted lleva tiempo en esta comisión y, además, viene, que son las dos cosas que hacen falta para saber que yo normalmente respondo a todas las preguntas y atiendo todas las que se realizan.

Créame que, en fin, cuando yo vi esta pregunta cuesta trabajo entender por qué se realiza en esta comisión. Pero, bueno, alguna razón habrá. Creo que quien conoce esa información es el Servicio Andaluz de Salud, y se viene a esta comisión y a esta consejería, que hemos tratado de buscar información y hemos tratado de encontrarla.

Mire, en este momento —y le puedo asegurar que eso es así, porque oficialmente así se nos ha trasladado—, el Servicio Andaluz de Salud no ha cesado la vacunación a mutualistas en los centros sanitarios públicos por una razón muy sencilla, porque nunca ha estado contemplada. Esa es la razón de que existan las mutualidades y los mutualistas. Y por eso, está incorporada en la cartera de servicios que tienen que prestar las mutualidades para los mutualistas, porque, si no, fíjese en qué situación estaríamos. Y, por cierto, ya que usted pregunta e igual tiene información, nos podría decir por qué el retraso que se está teniendo en la revisión de los acuerdos con Muface y para cuándo cree que esos funcionarios, más de 320.000 en Andalucía, pueden quedar tranquilos ya con que su atención sanitaria está resuelta, y que no sigue especulando el Gobierno de España con algo tan sensible como es la atención sanitaria que merece.

Muchas gracias.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, gracias, consejero.

Señor Hernández, vuelve a tener la palabra.

El señor HERNÁNDEZ TRISTÁN

—Señor consejero, la pregunta se la realizamos a usted, porque usted es el máximo responsable de los empleados públicos de la Junta de Andalucía.

Y, señor consejero, además de decir que no sabe, me imagino que usted, cuando le llegue el orden del día, su gabinete habrá investigado y habrá visto y habrá oído y habrá escuchado los testimonios personales y las denuncias de los sindicatos. Entonces, ¿quién miente? ¿Mienten las personas afectadas que no pueden ponerles una vacuna a sus hijos o mienten los sindicatos? Vamos, un poco de rigurosidad, por favor, que es un tema muy importante.

Con lo que el Partido Popular, y lo que usted también ha dicho con respecto al proceso de tramitación para la renovación de Muface, las barbaridades que se han dicho... Es que usted llegó a decir, en una entrevista en Canal Sur, a calificar de frívolo, de falta de sensibilidad al Gobierno de España con respecto a este proceso —una entrevista el 21 de noviembre del 2024—, que el Ejecutivo trataba a las personas o a los beneficiarios como ganado, también llegó a decir. Cuando en realidad —y también le respondo a la pregunta que usted me ha hecho— es que el Gobierno de España siempre ha garantizado y está garantizando también la atención sociosanitaria a los beneficiarios de Muface. Sabe perfectamente que se ha incrementado el presupuesto, la prima, en 41% para garantizar la asistencia a más de 320.000 empleados públicos y sus familiares directos aquí en Andalucía, y que el proceso próximamente se va a

terminar, como saben se ha publicado. Es público y notorio. Por lo tanto, creo que la pregunta que me ha hecho —no sé si era una pregunta retórica—, porque es público y notorio, y por todos es conocido.

Y el problema es que ustedes se dedican más a generar alarma y a confrontar que a resolver sus competencias, como es la de vacunar también, como se ha hecho en anteriores ocasiones, y como está recogido también en la propia página web de la Junta de Andalucía. Y es que, señor consejero, dedíquese a cumplir con los empleados públicos también con la vacunación y otros tantos temas que le reclaman diariamente y por los cuales también se manifiesta, como el incremento de su salario, la mejora de su carrera profesional o las continuas caídas del programa Adriano, que día tras día son noticia en los distintos medios de comunicación.

Y no les vale la excusa de la financiación que vuelven a utilizar en esta comisión —también lo ha utilizado una y otra vez—, cuando por todos es conocido que durante el Gobierno de Pedro Sánchez y María Jesús Montero, como ministro de Hacienda y vicepresidenta del Gobierno de España, han llegado más de 53.000 millones de euros más que en la etapa de Mariano Rajoy. Cuando, por cierto, Moreno Bonilla es secretario de Estado, y usted también era secretario de Estado. Y ahora también se le cae su falso relato y su falso discurso con la financiación, cuando Moreno Bonilla rechaza casi 19.000 millones de euros de condenación de deuda, cuando en noviembre del año 2023 reclamaba 17.000 millones de euros. Andalucía es la comunidad autónoma que más se va a beneficiar —estoy terminando, señor presidente— de esta propuesta del Gobierno de España. Pero, sin embargo, una vez más Moreno Bonilla la rechaza, rechaza el interés de Andalucía, el interés de más de 5,8 millones de andaluces por seguir el dictado de Génova y de Feijóo.

Cumpla sus compromisos, dependa de quien dependa, de usted o del SAS, y vacune también a los funcionarios, como siempre se ha hecho.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Hernández Tristán.

Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor Hernández Tristán, en esta pregunta ómnibus que usted hace, que es muy propia de su partido, y cuando se queda sin argumentos en una cosa, pues recurre a otra y ahí va y lo tira.

[*Rumores.*]

Mire, la resolución de 22 de diciembre de 2021, de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, entiendo que se está refiriendo a los funcionarios del Estado, entiendo que se está refiriendo a funcionarios del Estado, ¿no? Yo le pregunto, entiendo que se está refiriendo a funcionarios del Estado. Resolución de 22 de diciembre de 2021, de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Esta-

do, publica el concierto suscrito con las entidades de seguro para el aseguramiento en los años 2022, 2023 y 2024. Que ahora, según su Gobierno –y usted me acaba de decir también–, está extendido. En el apartado que se refiere a vacunaciones, se dice: «las vacunaciones de todos los grupos de edad y grupos de riesgo, según el calendario común de vacunación del Sistema Nacional de Salud». Eso es lo que se recoge en el acuerdo, o sea, que no debe haber ningún mutualista que tenga problemas si lo que usted ha dicho es cierto. Si lo que usted ha dicho es cierto y el Gobierno de España ha extendido los seguros, y esto está recogido, quiere decir que no hay ningún problema. La normativa advierte de que la entidad debe disponer de los medios necesarios para llevar a efecto los programas preventivos, garantizando la información adecuada a los beneficiarios, el calendario, direcciones, horarios y centros donde se llevarán a cabo las vacunaciones y los programas de prevención. ¿Usted lo que me está diciendo es que quiere que las entidades de seguro se ahorren las vacunaciones y lo pague el Servicio Andaluz de Salud? ¿Me está diciendo eso? Porque está claro que la cobertura está garantizada, que la tienen estas personas, y que deben dársela adecuadamente.

Y, mire, en lo que usted manifiesta con relación al pago de la deuda, le vuelvo a decir lo que hemos dicho antes. Aquí decimos pago de la deuda, ¿vale? Pero yo no lo he pedido, eso lo ha pedido Esquerra Republicana de Cataluña, como es público y notorio. Lo que se ha pedido aquí es un nuevo sistema de financiación, ¿usted quiere un nuevo sistema de financiación, y le compensamos la deuda? Vale. ¿Usted quiere un fondo de compensación temporal hasta que tengamos un nuevo sistema de financiación y, además, compensamos la deuda? Vale. Ahora, el juego del toco mocho, no. Ahí te llevas y te sufragó la deuda para quedar bien con Esquerra Republicana, pero te sigues fastidiando con 1.500 millones de euros menos de tu financiación.

Y, por cierto, mire, hay dos cosas que tienen que entender en el Partido Socialista. Una, que ustedes, cuando llegan los presupuestos, critican permanentemente, nos dicen: «estos son los presupuestos más altos de la historia de Andalucía», porque progresivamente suben y, como sube el IPC, suben los presupuestos. Y, en segundo lugar, cuando llegan los fondos finalistas del Gobierno de España, esos fondos a los que se refiere su amada líder nueva y el amado líder de su amada líder, cuando ocurre eso, esos fondos son finalistas, y no se pueden destinar a gasto corriente, no se pueden destinar, por ejemplo, a mejorar las condiciones laborales de los funcionarios de la Junta de Andalucía. Por eso, lo que queremos es una financiación justa. Y con esa financiación justa, no se preocupe, que ya nos encargamos nosotros de eso.

Muchas gracias.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien.

Muchas gracias, señor consejero.

12-25/POC-000410. Pregunta oral relativa a la formación especializada en materia de violencia de género de empresas adjudicatarias del servicio de peritaciones judiciales

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta es relativa a la formación especializada en materia de violencia de género de empresas adjudicatarias del servicio de peritaciones judiciales.

Es del Grupo Socialista, y la realiza la señora Ambrosio.

La señora AMBROSIO PALOS

—Gracias, presidente.

Yo espero una respuesta un poquito más seria y más templada, porque de lo que vamos a hablar esta mañana aquí es de los peritajes judiciales en materia de violencia de género, señor consejero, algo muy serio y que no está para guasa el asunto.

Así que doy por formulada la pregunta.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ambrosio.

Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Y muchas gracias, señora Ambrosio.

Yo me remito también a la respuesta que le di hace poco más de seis meses, cuando usted hizo una pregunta exactamente igual, y yo le respondí con toda claridad sobre esta materia.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Ambrosio.

La señora AMBROSIO PALOS

—Gracias, presidente.

Bueno, pues no contestó, y no solo no contestó, sino que los compromisos que le pedíamos desde el Grupo Socialista tampoco los cumplió.

Con lo cual, yo siento decirle que sigue sin tener una información puntual sobre la gravedad de los asuntos que yo le voy a exponer esta mañana. Y me parece, de verdad, increíble, teniendo todo un equipo que debería ponerle al tanto, no solo de los problemas que cuenta la Administración de Justicia, sino también la de preparar las soluciones. Problemas y errores que hemos conocido a través de sentencias y de quejas formales sobre el contenido de los informes de peritaciones judiciales en casos de violencia de género. Usted no debería estar ajeno y, mucho menos, estar de brazos cruzados, porque desde el Grupo Socialista, insisto, se lo hemos trasladado a través de esta comisión.

Pusimos en su conocimiento la sentencia del Juzgado número dos de Violencia de Género de Sevilla, que para nosotros era la punta del *iceberg*, y en este sentido no hemos encontrado respuesta. Esta denuncia —esta sentencia, perdón— lo que denuncia es que las peritaciones judiciales de las empresas adjudicatarias no están contando con profesionales con formación específica en materia de violencia de género. Dice, además, de manera literal la sentencia: «No se ajustan a los estándares mínimos de validez y fiabilidad consensuados por la comunidad científica en materia de psicología forense». Y usted teniendo conocimiento del asunto, porque este tema ya lo hemos tratado en esta comisión, no ha corregido los contratos que están en vigor, exigiendo —porque puede hacerlo con la posibilidad de las penalidades—, insisto, exigiendo la sustitución de esos peritos por personal que tenga cualificación en materia de violencia de género, con lo cual está consintiendo el incumplimiento de un contrato.

Y en segundo lugar, en los pliegos de contratación de empresas adjudicatarias de peritaje, que acaba además de adjudicar en las provincias de Sevilla, de Málaga y de Jaén, no ha exigido que cuenten con personal cualificado en materia de violencia de género, con lo cual es una negligencia.

Mire, el Grupo Socialista quiere saber por qué no ha tomado medidas para corregir este déficit. Y esperamos su respuesta, una respuesta que además evite justificarlo en lo que viene haciendo el Partido Popular, que todo esto ocurre porque el Gobierno del señor Moreno Bonilla no tiene más recursos, no tiene la financiación para mejorar los servicios públicos. Porque después del tremendo ridículo y, sobre todo, de la traición a Andalucía que están fraguando en estos días va a ser muy complicado entenderle esa respuesta.

Una vez más el Partido Popular, y por tanto el señor Moreno Bonilla, está defendiendo la posición que le ha marcado el señor Feijóo. Una vez más, antes el Partido Popular y sus intereses, y luego, si eso y después, Andalucía y su gente, están renunciando a 18.791 millones de euros, están renunciando a rebajar a la mitad una deuda de la que usted también es responsable, porque fue en la etapa de M. Rajoy, siendo usted también secretario de Estado. Están renunciando a más recursos para mejorar los servicios públicos. Y no me venga con el cuento de que ustedes no tienen capacidad para llevar tres debates a la vez. Quitada de la deuda, un acuerdo en materia de financiación autonómica —primero en su partido y en sus comunidades autónomas— y después un reglamento que figure con mucha más normalidad y con mucha más certeza, también en la financiación de las entidades locales.

Deje claro que en todos estos rechazos, desde luego, lo que no ha rechazado el señor Moreno Bonilla es a seguir desmantelando los servicios públicos para justificar...

Acabo en 30 segundos, presidente. Pero la laxitud con la que ustedes miden los tiempos del consejero y la del resto es para que se lo miren.

Sigo. Insisten en dismantelar los servicios públicos para seguir justificando la privatización, precisamente, de servicios públicos como este. Y yo solo le voy a pedir, y tardo solo 20 segundos, que se ponga por un momento en la piel de las víctimas de violencia de género, mujeres, niños y niñas, que necesitan seguridad jurídica para recuperar sus vidas. Y la seguridad jurídica en estos asuntos empieza, precisamente, por informes de peritaje judicial que sean muchos más justos. Así que deme una respuesta, pero entienda también que a un consejero de justicia también lo van a escuchar las víctimas, que piensen muy bien cuál es la respuesta que me va a dar.

Nada más y muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ambrosio.

Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Mire, yo me pienso todas las respuestas que les doy a todos los diputados, en esta comisión y en todas. Y si usted cree que merece un trato especial, pues créame que no, el mismo que al resto de diputados y diputadas, cada vez que hacen su pregunta, porque todas son importantes y todas tienen detrás una responsabilidad y un interés que yo comparto.

Mire, en este tema lo que yo le digo y lo que yo le pido es que hagamos un esfuerzo por tener la información adecuada, aunque en los tiempos que corren ya da igual, porque uno puede decir lo que le dé la gana, le da igual lo que sea la realidad, con tal de poder hacer luego un corta y pega, y sacarlo en redes sociales.

Mire, fíjese si estamos seguros de que las empresas tienen que cumplir con aquello que se les exige en los pliegos, que está incorporado. Usted dice que no. Cuando usted quiera, yo le enseño el pliego, para que vea perfectamente cómo se exige. No solo se exigen el conocimiento y la formación adecuada de las personas que forman parte de esos equipos, sino que, si no lo tienen, se puede eliminar y se puede extinguir el contrato de manera inmediata. Se hace un seguimiento permanente del funcionamiento, permanente, y se hace un funcionamiento de todas las quejas que se producen. Tan es así que en el caso de Sevilla, que había una queja conocida, ya no es la entidad que lo llevaba la que lo lleva ahora, sino que al contrario, y debería usted haberse informado, es una entidad con unos resultados fantásticos, que estaba prestando servicios en Huelva y en Cádiz, la que se ha hecho cargo de los servicios en Sevilla.

Y creo que tienen que mejorar un poco la información, porque se atenta y se manifiesta una actitud frente a profesionales que, oye, unas veces lo harán mejor, porque el error es humano, y estos son humanos, las personas que lo hacen son humanas. Y créame, por más que lo intenten, a veces se cometen errores. Cuando se cometen errores, esas entidades profesionales lo pagan, porque saben que cuando llega el momento de evaluar su trabajo y de mantener el contrato, lo pierden, como ha ocurrido en el caso de Sevilla. Y por eso, porque lo que más nos preocupa ¿Es que usted se cree que solo a usted le preocupan las víctimas?, ¿es que no les preocupan a estas entidades?, ¿es que no les preocupan a los jueces?, ¿es que no le preocupa al equipo de la consejería?, ¿solo le preocupa a usted? Hombre, pues no. Mire, deje de arrogarse esa categoría de superprotectora, en este caso de las víctimas de violencia de género, porque no es así.

Mire, en este país hay afortunadamente una conciencia colectiva de protección a las víctimas de violencia de género, y a eso se dirigen estos objetivos y estos retos, y para eso utilizamos unos recursos muy importantes en tener las mejores garantías y ponerlas a disposición de las víctimas.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

12-25/POC-000412. Pregunta oral relativa a los datos del barómetro de la justicia en Sevilla, del Colegio de Abogados de Sevilla

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta, también formulada por el Grupo Socialista, es relativa a los datos del barómetro de la justicia de Sevilla, del Colegio de Abogados de la capital, de Sevilla.

Tiene la palabra la señora Pérez.

Sea usted bienvenida a esta comisión, que olvidé decirlo antes.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—Muchísimas gracias, señor presidente.

El pasado 13 de febrero, señor consejero, el Colegio de Abogados de Sevilla presentaba los resultados del barómetro de la abogacía sevillana, un barómetro que arroja resultados bastante sonrojantes para su consejería.

Nosotros, los socialistas, queremos hoy conocer de su mano y de su voz, señor consejero, ¿cuál es la posición o la valoración que hacen ustedes de ese barómetro y qué medidas piensan adoptar para corregir todas esas deficiencias que detecta ese barómetro?

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Y muchas gracias, señora Pérez, y sabe usted que me alegra verla de nuevo en este Parlamento y verla en esta comisión.

Mire, conozco perfectamente los resultados del barómetro que hizo el Colegio de Abogados de Sevilla. Lo conozco desde cuando se estaba concibiendo, y como una iniciativa novedosa, el que ha hecho este colegio de someter a la consideración de sus colegiados la situación en la que entienden que está la justicia en Sevilla. Hemos hecho un análisis bastante detallado de los resultados de esa encuesta, lo hemos trasladado a los distintos órganos jurisdiccionales, también lo hemos hablado con los representantes sindicales en los ámbitos en los que ha sido posible, y estamos tratando de tener muy en

cuenta la opinión de los abogados sobre esta materia. Los abogados son una parte de la justicia, uno de los operadores de la justicia, que se une a procuradores, a graduados sociales, que se une a la visión que tienen los jueces, los fiscales. Si les hiciéramos una encuesta a los jueces, los fiscales, los letrados, los funcionarios, seguramente el resultado sería diferente, porque cada uno tiene una realidad a la que se enfrenta.

Fíjese, una de las cosas que más nos ha sorprendido gratamente es que en la parte crítica de esa encuesta, a la consejería es a la que menos le afecta. Hay una crítica muy profunda sobre la falta de órganos de jueces en Sevilla, y esa es una competencia del Ministerio de Justicia. Hay una queja sobre el papel que —según ellos— tienen que realizar y que desempeñar en la ordenación de los asuntos los letrados de la Administración de justicia. Hay una queja, que es normal, porque estamos en una fase de traslación con la dispersión de las sedes judiciales, que se arreglará cuando todas estén en Palmas Altas, estamos en ese proceso. Y hay una queja general respecto al tratamiento que reciben los abogados en sede judicial, que créame, no es competencia de esta consejería, y que yo a mí también me encantaría que pudiese mejorar y de una forma significativa en el menor tiempo posible.

Ahora mismo lo que vamos a hacer, estamos ya ordenando los trabajos, es para sentarnos con la junta de gobierno del colegio de Sevilla y poder ir dándole seguimiento para ver qué evolución puede tener esa visión en los abogados de Sevilla de la situación de la justicia, y de ver cómo valoran la transformación, la implantación de la Ley 1/2025, cómo valoran el traslado a Palmas Altas, cómo valoran la unificación de órganos.

En fin, creo que es una vía muy útil que nos va a ayudar a todos a hacer un mejor trabajo.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.

Señora Pérez.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—Sí. Muchas gracias, presidente.

Gracias, consejero, por sus palabras. Yo también me alegro de volver a debatir con usted, como en otros tiempos.

Y sí que, bueno, desde el Grupo Socialista le hemos escuchado atentamente a lo largo de toda la comisión. Y hay una línea continua, que se ha repetido en sus intervenciones —también lo ha hecho en esta—, que es quejarse amargamente de la falta de medios que tiene su consejería y de la falta de medios que tiene el sistema judicial para poder mejorar.

Y ahora mismo lo tiene fácil, señor consejero: hable con su presidente, hable con Moreno Bonilla, que acepte esa quita de la deuda que le ha planteado María Jesús Montero, que acepte la quita de esos casi 19.000 millones de euros de la deuda andaluza, que eso supondría, sin duda alguna, un ahorro en los intereses que actualmente paga anualmente la Junta de Andalucía. Habría, por lo tanto, un ahorro

en ese presupuesto que podrían ustedes invertir en mejorar todos aquellos servicios públicos que se han deteriorado desde que ustedes gobiernan: la sanidad, la educación, la dependencia y también la Justicia, señor consejero.

Como siempre, la radiografía que hacen, y que hace su Gobierno, no se corresponde con la realidad que viven los andaluces y andaluzas. Señor consejero, traemos aquí los resultados de ese barómetro, porque el 88% de los abogados sevillanos y sevillanas coinciden en manifestar su insatisfacción con el funcionamiento del sistema judicial. No lo decimos nosotros, no lo dice el Grupo Parlamentario Socialista; lo dicen los abogados y abogadas de Sevilla, que son los que sufren y viven cada día, diariamente, en su trabajo, las deficiencias que tiene este sistema judicial.

No sé cuánto ni de qué forma hablará usted con los abogados y abogadas de mi provincia. Yo le voy a contar lo que he hablado en los últimos días con muchos de ellos. Lo primero, continuas faltas de respeto. Y lo que es peor; es que se sienten absolutamente abandonados y desamparados por quien entienden que debería defenderlos, que es su consejería. Se sienten desprotegidos.

Y, en segundo lugar, falta de medios, falta de recursos, falta de personal, señor consejero, que se corresponde con lo que usted ha manifestado, insisto, a lo largo de toda la comisión. Y eso tiene una clara repercusión en el funcionamiento de la Justicia: expedientes que se pierden, expedientes que se retrasan, procedimientos que se eternizan.

Por ponerle solo algún ejemplo que me han transmitido: en Sevilla, hay procedimientos de divorcio que tardan más de dos años. Procedimientos de divorcio, más de dos años. O sentencias que tardan en llegar seis, siete meses. Cuando la Justicia es tan lenta, no es justa, no es justicia; ni lo es para la ciudadanía, ni tampoco para los profesionales que se dedican a ella.

Y le insisto, señor consejero —y con esto acabo, presidente—: ahora tienen una buena oportunidad. Nosotros coincidimos que a la Justicia andaluza le hacen falta medios, le hacen falta recursos. Pues ahora tienen una oportunidad magnífica. No vayan ustedes de sobrados, como parece que van a ir en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, y acepten esos casi 19.000 millones de euros de quita que les ha propuesto la señora Montero.

Muchísimas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

Señor consejero, es que ya se le acabó el tiempo.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Bueno, pues ya está.

No le puedo responder, lo siento.

[Risas.]

Se va a quedar con la duda.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 448

XII LEGISLATURA

26 de febrero de 2025

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Lo siento.

12-25/POC-000436. Pregunta oral relativa a la Ciudad de la Justicia de Sevilla

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en esta comisión es relativa a la Ciudad de la Justicia de Sevilla.

Y tiene la palabra el señor Sanromán.

El señor SANROMÁN MONTERO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, secretario general y secretaria general, director general, gracias por estar aquí, comparecer en esta comisión.

Como diputado por la provincia de Sevilla, no me queda otra que dar las gracias por el enorme trabajo que, desde su consejería y desde el Gobierno andaluz, se está realizando para llevar a cabo esta enorme infraestructura judicial, con una inversión de más de 200 millones de euros, pese a eso que usted ha dicho hoy, que es la infrafinanciación de nuestra comunidad autónoma de más de 1.500 millones de euros, y pese a los nuevos bulos de hoy, como son esa condonación de deuda de la señora Montero. Eso sí que es un cuento.

Es un ejemplo más, la Ciudad de la Justicia, de cómo el presidente Juanma Moreno cumple la palabra dada desde que, en 2021, se compraron las tres parcelas de Palmas Altas para la ubicación de la Ciudad de la Justicia de Sevilla. Y que hoy, en 2025, podemos decir, señor consejero, que es una realidad y que las actuaciones continúan hasta cumplimentarlas en su totalidad. De hecho, ya en 2024 se pusieron en marcha en el edificio, en uno de los edificios, el primer Juzgado de lo Mercantil, donde se han ido cumplimentando el resto hasta los cuatro, y trece juzgados de lo Contencioso-Administrativo. Faltan aún, eso es cierto, los traslados de esos tribunales de Primera Instancia.

Por ello, señor consejero, ello permite, además, abandonar el arrendamiento de uno de los edificios judiciales, como es Viapol, uno de los más caros y que actualmente se están abonando más de dos millones de euros.

Hablo de realidades, señor consejero, porque son constantes las nuevas noticias de adjudicaciones para adecuar los distintos edificios del complejo, donde se han incluido mejoras propuestas por los operadores jurídicos; una ordenación de espacios acorde a la nueva estructura de la Justicia, según la Ley de Eficiencia del Servicio Público de Justicia, aprobada en enero, de la que hoy se ha hablado, y que sustituirá progresivamente a los actuales juzgados unipersonales por juzgados de instancia, órganos colegiados y las plantillas estancas de funcionarios por estructuras más flexibles y servicios comunes.

En definitiva, señor consejero, lo fundamental que hay que destacar es el salto cualitativo que supone y la apuesta del Gobierno actual por el servicio público de Justicia, en contraposición a las décadas de engaños y ataques a la independencia judicial desde el Gobierno de España por el Partido Socialista.

Es importante resaltar también el esfuerzo inversor, yendo de la mano de todos los operadores jurídicos, intentando consensuar con todos ellos la adecuación del complejo Palmas Altas, con un fluido diálogo para atender las necesidades.

Por todo ello, señor consejero, le pregunto por la valoración que se hace desde su consejería y desde el Consejo de Gobierno de los avances llevados a cabo en la Ciudad de la Justicia de Sevilla.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Sanromán.

Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor Sanromán.

Le agradezco que se interese, como diputado por la provincia de Sevilla, por esta infraestructura. Le voy a pedir un favor. Me va a permitir que me dirija 30 segundos a la señora Pérez, que no he podido contestar antes, porque creo que podemos tener en nuestras manos una solución espectacular para Andalucía, para todos.

Como yo sé que usted tiene hilo directo con la nueva secretaria general del Partido Socialista andaluz, creo, de verdad, para esta tarde, mire, si usted le dice a la vicepresidenta del Gobierno y ministra de Hacienda que el Gobierno andaluz se conforma con 1.500 millones de euros más en financiación, ya está. Con eso se ahorraría 17.200 millones de euros, porque la deuda no nos sirve para lo que necesita Andalucía. Porque ¿sabe lo que supone el ahorro en la quita de la deuda? Cien millones de euros al año, más o menos, cien millones de euros al año en el pago de intereses; eso es lo que nos quita. Lo que de verdad necesitamos es que los andaluces estén tratados igual que los catalanes, igual que los madrileños, igual que los de cualquier otra comunidad autónoma. Y ahora mismo no es así.

No me quite ahora 17.000 millones de euros castigándome con un sistema de financiación que, dentro de diez años, me obligará a tener otros 17.000 millones de euros de deuda, porque estoy infrafinanciado. Eso es lo que no puede ser. Y yo, me gustaría que el Partido Socialista andaluz diera un paso adelante para decir: «Oiga, vamos a defender a Andalucía de verdad». Y creo que, si usted le traslada eso a la vicepresidenta, lo mismo la iluminamos. Y resulta que, oiga, que le dé lo que le pide Esquerra Republicana, que es que le pague la deuda y que les dé a los andaluces lo que pide el Gobierno andaluz, que es tan legítimo como el de la Generalitat de Cataluña, que es que nos financie bien, y ya está. No queremos otra cosa.

Vamos con la Ciudad de la Justicia de Sevilla. Una actuación que también requiere recursos, evidentemente, pero que es absolutamente imprescindible, que lleva prometida desde hace décadas, y que ha sido una promesa incumplida, incumplida permanentemente con los sevillanos, que tenemos que intentar resolver ya.

En la pasada legislatura, el anterior consejero, el señor Marín, adquirió las instalaciones de la antigua Abengoa, los edificios del complejo de Palmas Altas, siete edificios, que suponen y que disponen de un total de 105.279 metros cuadrados.

En ese momento, en el momento que hagamos el traslado de la Ciudad de la Justicia, Sevilla será la segunda mayor ciudad de la Justicia de toda España, por lo menos hasta que termine la Ciudad de la Justicia de Madrid. Dispondremos de una de las instalaciones más modernas que existen en Europa. Y podemos darles a todos los operadores jurídicos, pero, sobre todo, al conjunto de la ciudadanía sevillana, pues unas instalaciones dignas, en las que poder realizar su trabajo.

Como saben, Palmas Altas se compone del campus existente, siete edificios que suman ese total de 105.279 metros. Llevará, además, la construcción de un nuevo edificio donde irá la jurisdicción penal y donde estarán los juzgados de violencia sobre la mujer, los juzgados de menores y el Instituto de Medicina Legal de Sevilla. Y supondrá una inversión de más de trescientos millones de euros cuando se hagan todas esas actuaciones: doscientos aproximadamente, la actuación de mejora de los siete edificios actuales, y en torno a cien millones las nuevas construcciones que se tienen que llevar a cabo.

El Partido Judicial de Sevilla es el mayor órgano judicial de Andalucía y estaba en unas condiciones muy precarias, con espacios dispersos en cinco sedes en la capital, a punto de ser seis, y teníamos que ponerle remedio. Creo que Sevilla va a tener la ciudad de la justicia que merece y, por fin, vamos a poder ofrecerles la calidad de espacio que necesitan los sevillanos y que necesitan los operadores jurídicos sevillanos.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

12-25/POC-000437. Pregunta oral relativa a la tramitación de la Estrategia frente al reto demográfico

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta, también formulada por el Grupo Popular, es relativa a la tramitación Estrategia frente al reto demográfico.

Y formula la pregunta la señora Jurado.

La señora JURADO FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA

—Muchísimas gracias, presidente.

Muy buenos días. Terminamos estas preguntas, hoy en la Comisión de Justicia con una, si cabe, algo más amable, no por eso deja de ser importante de lo que hoy tenemos que hablar.

Las sociedades siempre se enfrentan a retos importantes para poder avanzar, y de los muchos retos que hoy tiene nuestra sociedad es el reto demográfico y, precisamente, la incapacidad de avanzar que tiene muchos espacios en nuestra tierra para hacerlo en igualdad de condiciones. El reto demográfico no es un problema único y exclusivo de Andalucía. Todo lo contrario, es un reto al que se enfrenta nuestra comunidad, nuestro país, el entorno en el que vivimos. Pero la diferencia es cómo lo afrontamos, qué medidas impulsamos, qué actuaciones ponemos en marcha, qué estrategias planificamos para poner freno a esos desequilibrios.

Cuando hablamos del reto demográfico, que puede parecer una palabra o una estrategia muy grandilocuente, si lo bajamos a las cifras creo que todos lo podemos entender bien. Y ayer mismo salía una información del Instituto Cartográfico de Andalucía, en el que se establecía que en el año 2024 han nacido en Andalucía 14.184 nuevos andaluces y han fallecido 17.569. En la línea que llevamos desde el año 2000 en Andalucía, el crecimiento de la población es negativo, en concreto, en el último año ese crecimiento es de menos 3.385 personas. Sin duda, esto nos hace ver la envergadura que tiene esta cuestión, cuando además le sumamos un factor más. Y es que prácticamente la mitad de los andaluces viven en 30 municipios de los 785 municipios que tiene Andalucía. Imaginemos y visualicemos que esto supone una falta de población y, por tanto, un problema de abandono de municipios, de comarcas enteras en nuestra región, pero que supone también una superpoblación en otros espacios, fundamentalmente en la Costa del Sol o en el Valle del Guadalquivir, que hace también un problema de abastecimiento de los servicios y la cobertura de los servicios esenciales y de calidad para el conjunto de los andaluces. Si bien esta situación nos preocupa, es verdad que en Andalucía los índices aún no son tan alarmantes o preocupantes como en el conjunto de España.

Ante esta cuestión, desde luego, la respuesta debe ser conjunta de todas las administraciones, porque no debe tener una carga, de ninguna manera, ideológica, pero sí que tenemos que aprovechar este momento para denunciar, si cabe, porque así nos duele el desarrollo de nuestros pueblos, una situación

que se vive en el conjunto de Andalucía —y yo quiero poner hoy el foco en mi provincia, que además es la provincia del consejero, en la provincia de Córdoba, en la zona norte, en concreto, en el Guadiato, también en Los Pedroches—, y es la falta de potencia eléctrica que nos niega el Gobierno de España, que está haciendo difícilísimo o prácticamente imposible que se implanten nuevos proyectos empresariales, que serían un acicate y que serían un impulso para nuevos crecimientos empresariales y, por tanto, para fijar población.

Quiero decir con esto que, cuando se ponen en marcha medidas o estrategias y vemos el impulso que el Gobierno de España está haciendo al reto demográfico, deben estar también relacionadas con medidas específicas. Y en esa línea, el pasado mayo del año 2023, el Gobierno de Andalucía aprobó en Consejo de Gobierno la formulación de una estrategia para el reto demográfico, que con acierto recayó la responsabilidad en su consejería, y de la que hoy, consejero, le quiero preguntar cómo va ese proceso de elaboración y el cronograma de actuación de esta estrategia, de este reto fundamental, que es el del reto demográfico en Andalucía.

Muchísimas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Jurado.

Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Pues muchas gracias, señor presidente.

Y muchas gracias, señora Jurado, por su pregunta.

Yo le voy a hacer una, bueno, le voy a hacer a usted y al resto de la comisión, una confesión. Este es, de todos los temas que tenemos, que tenemos muchos en la consejería, el más apasionante, el que, creo que no solo yo, el resto del equipo, nos implicamos de una forma más sugerente, porque estoy absolutamente convencido de que una gran parte del futuro de Andalucía, en su conjunto, depende de que acertemos o nos equivoquemos en la estrategia del reto demográfico. Una estrategia del reto demográfico que usted ha definido. El reto demográfico se basa, fundamentalmente, en la ordenación de los flujos de población en los distintos territorios de Andalucía, en los distintos espacios de Andalucía. Nos preocupan, y tenemos muy en mente cuando hablamos de reto demográfico las poblaciones en riesgo de despoblación, las que pierden población, pero el reto demográfico también se ocupa de las poblaciones que crecen muy rápido, de las que tienen crecimientos estacionales, y en la Costa del Sol o en la costa en general en Andalucía, tenemos casos de duplicar o triplicar la población y tenemos que mantener los servicios, y tenemos que mantener la atención sanitaria, y tenemos que mantener el agua corriente, y tenemos que mantener la circulación. Y eso también es un problema de reto demográfico de primer orden.

Hemos trabajado en un documento que cada día que ha pasado nos parecía más atrayente, y era el imán en el que periódicamente acabamos coincidiendo casi todos los miembros de la consejería, independientemente de qué se ocupan —porque los de justicia también han entrado, los de función pública también han entrado en esa materia—, hemos tenido, hace apenas diez días, la oportunidad de poner en común con todos los viceconsejeros de la Junta de Andalucía el documento que hemos concluido, en el que hay aspectos muy interesantes.

Yo creo que deberíamos verlo en una comparecencia, en una fórmula un poquito más extensa, para que les pudiera dar cuenta. Pero sí les digo que lo que tenemos claro en este momento es que Andalucía no tiene un problema de reto demográfico, tiene una enorme oportunidad con el reto demográfico, si somos capaces de aprovecharlo. Necesitamos que la ordenación de la población, que se concentra, como usted bien decía, en treinta municipios, tenemos el 50% de la población andaluza está en treinta municipios, en una área geográfica perfectamente definida, y hay otras en las que tenemos riesgo de despoblación. Usted ha dado un dato que es verdad, pero no es completo, y es que tenemos un crecimiento vegetativo negativo. El crecimiento vegetativo es el que mide nacimiento y fallecimiento. Afortunadamente, crecemos, y crecemos por encima del 1% en población, porque estamos atrayendo población de otros lugares que vienen a vivir a Andalucía, pero nuestro crecimiento propio, nuestra población da un crecimiento negativo.

Y, mire, ayer tuvimos una jornada interesantísima sobre mujeres que nos inspiran, sobre esa necesidad de llevar la igualdad como un hecho normal al conjunto de la sociedad. Y se habló de tres aspectos que, hasta que no queden resueltos, no tendremos unos datos diferentes en materia de natalidad. La natalidad es tremendamente baja, porque hay tres aspectos más otro cuarto que se une, que estamos gestionando muy mal en España y, en general, en el mundo occidental: la justicia, la conciliación y la corresponsabilidad. Hasta que no se tenga claro, hasta que las mujeres no tengan claro que hay una ordenación justa de las cargas de todo tipo, también las familiares, hasta que no esté perfectamente claro que no está comprometido su desarrollo profesional ni personal por el hecho de ser madre, hasta que no tengamos claro que tenemos que establecer una justicia en la distribución de recursos, como vivienda o como atención para las madres o para los niños que nazcan, hasta que no ocurra eso, tendremos un problema serio de natalidad. Y espero que, entre el trabajo que se hizo ayer y el que estamos haciendo con el reto demográfico, consigamos ese futuro que nos gustaría y que queremos para Andalucía.

Gracias, presidente.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.

Pues hacemos un breve receso, mientras despedimos al consejero y su equipo, de un par de minutos.

Muchas gracias.

[Receso.]

12-25/PNLC-000024. Proposición no de ley relativa a la situación de la justicia en Andalucía

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, seguimos la comisión con el punto tercero, que es el bloque de proposiciones no de ley en comisión.

La primera le corresponde al Grupo Parlamentario Por Andalucía. Es relativa a la ley... en comisión, no de ley en comisión, relativa a la situación de la justicia en Andalucía.

Esta PNL cuenta con seis enmiendas, cuatro del Partido Popular, dos de Vox.

Le recuerdo, como ya sabe, que tendrá que manifestarse si las acepta o no en su momento.

Y tiene la palabra la señora Durán.

La señora DURÁN PARRA

—Gracias, presidente.

La PNL que traemos hoy aquí desde nuestro grupo parlamentario viene a que asumamos el compromiso desde todos los grupos políticos de mejorar la situación jurídica de la justicia en Andalucía. Porque si hay una realidad es que la justicia en Andalucía es, sin duda, una de las asignaturas pendientes del actual Gobierno de la Junta de Andalucía, ya que son muchos los aspectos a mejorar, entre ellos las infraestructuras, que actualmente nos encontramos infraestructuras totalmente insuficientes y en muchas ocasiones desfasadas, unos recursos materiales anticuados, poco eficientes, además de ineficaces, un personal totalmente desbordado y colapsado —ya se han abordado aquí hoy algunas situaciones y algunos ejemplos a lo largo de la comisión— y unos procedimientos que se prolongan en el tiempo, en ocasiones, durante años y años, por falta de personal más que evidente. Una falta también de formación y de concienciación exagerada, debido al abandono absoluto de la Junta de Andalucía en materias como la violencia machista.

Y es que la justicia en Andalucía se encuentra en una situación límite, en parte, como decía, una asignatura pendiente del Gobierno andaluz, en parte por la pésima gestión y por el olvido más exagerado del Gobierno del Partido Popular de la Junta de Andalucía en la justicia andaluza. Y lo vemos en las partidas presupuestarias si tomamos como ejemplo la falta de ejecución del año 2024.

Pero no lo decimos nosotras y nosotros desde nuestro grupo parlamentario. Esto también lo dice el Consejo General del Poder Judicial, que dice que la justicia andaluza se encuentra en una situación negativa, que la deja al borde del colapso, lo que provoca que la justicia sea percibida también por los andaluces y andaluzas como lenta y poco eficiente. Y si no ha colapsado todavía se debe, y desde aquí queremos resaltar, desde nuestro grupo parlamentario, el sentido de la responsabilidad y la profesionalidad que tienen quienes trabajan día a día en los juzgados, pese, como decimos, a las deficiencias estructurales que existen: deficiencias organizativas, deficiencias de recursos, junto a unos niveles de

litigiosidad, nunca sometidos a métodos y criterios de razonabilidad y sostenibilidad. Como digo, esto lo dice el Consejo General del Poder Judicial, no lo dice Por Andalucía, aunque lo suscribimos totalmente.

Además, también enfatizan que desde el ámbito político nada se ha materializado desde el año 2023 en torno a tres ejes fundamentales, como son el eje organizativo, el eje procesal y el eje tecnológico, ya que nuestros responsables políticos, y sigo repitiendo lo que dice el Consejo del Poder Judicial, siguen frustrando reformas necesarias del sistema judicial por falta de consenso en muchas ocasiones, de consenso político y visión de Estado, dejando transcurrir periodos muy largos y periodos significativos, que abarcan incluso varias legislaturas, para poner solución. Por lo que las fuerzas políticas —es también a lo que llamamos hoy aquí, con esta proposición no de ley— deberíamos ser conscientes de la necesidad y la urgencia de conseguir un sistema judicial en Andalucía mejor y que llegásemos a acuerdos en los siete puntos que hoy planteamos desde nuestro grupo parlamentario, porque, como decían, no paran de aumentar en Andalucía los niveles de litigiosidad. Los datos son escandalosos y también nos encontramos ante esto un resultado de listas de espera en muchas ocasiones infinitas, expedientes que se acumulan en las oficinas públicas y algunos actos judiciales que están siendo agendados para 2028. Esto nos parece una absoluta barbaridad y una falta de respuesta por parte del Gobierno a las demandas de los andaluces y andaluzas.

Pero también queremos señalar la situación en la que se encuentran las infraestructuras judiciales, ya que vemos cómo vivimos en muchas ocasiones a base de grandes titulares del Gobierno andaluz, en los que se saca pecho de muchísimas cuestiones, como que cada capital de provincia, así como las grandes ciudades de la comunidad, tendrán una ciudad de justicia, lo cual, en muchos casos —y eso lo demostramos quienes estamos en las provincias, una por una—, vemos que eso es una completa falacia, porque sucede —voy a poner el ejemplo de mi provincia—, lo que sucede en el caso de Granada, donde el edificio proyectado en sí no tiene la capacidad suficiente para acoger todos los órganos de la jurisdicción de Granada, por lo que se necesita una inversión mucho más extraordinaria para construir una nueva sede en la parcela contigua al Edificio del Cubo, que es en el que se prevé que se vayan a situar.

Pero, centrándonos en los partidos judiciales pequeños, en muchas sedes judiciales, y esto nos preocupa mucho, especialmente en las zonas rurales o municipios pequeños, no se cumple con los estándares tampoco de accesibilidad o de modernización tecnológica. Podríamos poner muchísimos ejemplos, pero es que nos encontramos sedes con instalaciones muy deficientes también y en mal estado, como el ejemplo de Algeciras, que está ubicada en un polígono industrial, alejado de todo; como es el caso de El Puerto de Santa María también; o sedes infrutilizadas y abandonadas, como es el caso de Ceuta, entre otros muchos ejemplos que podríamos poner.

Pero, como decía, centrándome en los partidos judiciales más pequeños, ahí se agudiza especialmente la falta de digitalización efectiva, que agrava también mucho los procesos judiciales y situaciones que encontramos en partidos judiciales pequeños. Y voy a poner también algunos ejemplos, como Villanueva de Córdoba, Cazalla de la Sierra, Cazorla, Alcalá la Real, Loja, Úbeda, entre otros muchos. Partidos judiciales que, a pesar de su crítica situación, no aparecen —esto sí nos preocupa—, no aparecen en el Plan de Infraestructura Judicial del año 2023-2030, que corresponde a la anualidad de 2025-2026.

Con estos números lo que sí podemos asegurar es que se va a cronificar esta situación, mínimo, como dos años.

Y, por último, y como luego hay una segunda intervención y estoy deseando escuchar a los demás grupos políticos, uno de los aspectos más críticos que nos encontramos y que para nosotras y nosotros presenta la Justicia en Andalucía, es su absoluta falta de compromiso con las víctimas de violencia machista.

Hoy los juzgados —y eso sí hay que decirlo, porque tenemos ejemplos que así lo demuestran— no son espacios seguros para las víctimas, por esa falta de personal a la que hacía mención anteriormente, por falta de recursos y por la evidente falta de formación del personal de la Administración de Justicia. Ya lo señalábamos en el Pleno pasado: solo 60.000 euros se destinan para la formación del personal de la Administración. Y si vemos los cursos que, en colaboración con el Consejo del Poder Judicial, se ofertan para este personal en Andalucía, son solo doce cursos —nos parecen insuficientes—, y solo uno de ellos, con veinte plazas y que no es de carácter obligatorio, el que se destina para violencia machista. Pero, en realidad, a lo que se destina es a enseñar a los jueces y juezas qué juzgado debe conocer las denuncias que se presentan. Nos parece un auténtico sinsentido este mapa inicial que planteamos, y sí que pedimos a todos los grupos políticos que sean consecuentes con la situación que actualmente tenemos en Andalucía en este aspecto.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Durán.

Por el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, tiene la palabra la señora Cervantes.

La señora CERVANTES LLORT

—Gracias, presidente.

Bueno, la Administración de Justicia en Andalucía se encuentra en una situación crítica. Año tras año, el sistema judicial andaluz se agudiza, afectando a ciudadanos, a jueces, fiscales, abogados y funcionarios. Los retrasos son insoportables, los procedimientos están colapsados, y la digitalización no funciona. La falta de medios materiales y humanos no es un problema nuevo, pero la inacción de los distintos Gobiernos ha llevado esta situación al límite.

Mientras la Justicia se hunde, la Junta sigue con su política de promesas vacías y digitalización fallida. ¿Cómo puede hablarse de modernización cuando el sistema Adriano está provocando más retrasos que soluciones? Este sistema, que supuestamente iba a ser una revolución, ha resultado ser un lastre. Los profesionales de la Justicia se ven obligados a enfrentarse a fallos constantes, a una plataforma ineficaz que ralentiza, en lugar de agilizar los procedimientos. ¿Y quién asume la responsabilidad en este desastre?

Desde Vox, coincidimos en la necesidad de reforzar plantillas, pero con criterios de eficiencia. No se trata de inflar la Administración sin planificación, sino de destinar recursos donde realmente se necesitan. Apoyamos la agilización de sustituciones en la Administración de Justicia, porque no podemos permitir que la falta de personal siga colapsando los procedimientos y agravando los retrasos. También respaldamos la mejora en infraestructuras judiciales, pero exigimos que se garantice la financiación, y no se convierta en otro plan que queda en papel mojado.

Señorías, no podemos apoyar una propuesta que utiliza la Justicia para imponer una agenda ideológica. No podemos aceptar que la asistencia jurídica gratuita se refuerce solo para un tipo de víctimas. ¿Acaso una mujer agredida en la calle por un delincuente común merece menos protección que una víctima de violencia de género? Toda víctima de un delito violento merece la misma atención y recursos.

Tampoco podemos aceptar una formación judicial que priorice unas perspectivas de género, en lugar de garantizar que los jueces sean imparciales y rigurosos en todos los casos de violencia. La Justicia debe ser igual para todos, no una herramienta de adoctrinamiento.

Desde Vox, defendemos una Justicia ágil y eficaz, con plantillas dimensionadas según la necesidad real, bien dotada en infraestructuras, digitalizada de verdad, accesible a todas las víctimas, sin distinciones, ideológicas, y libre de adoctrinamiento.

Señorías, la Justicia en Andalucía no puede seguir esperando. Necesitamos soluciones reales, no más palabras vacías ni más instrumentalización política. Desde Vox, seguiremos luchando por una Justicia fuerte, independiente, y al servicio de los ciudadanos, no al servicio de una ideología política.

Gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Cervantes.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Torres, tiene la palabra.

El señor TORRES CABALLERO

—Sí, gracias presidente.

Buenas tardes.

Y desde el Grupo Parlamentario Socialista, nos sumamos a la iniciativa de hoy del Grupo de Por Andalucía, porque, efectivamente, hace una radiografía, al menos, de algunos de los temas más importantes que nos preocupan también al Grupo Socialista, que llevamos toda esta legislatura poniendo encima de la mesa, y que, además, desde la consejería, desde el Gobierno del Partido Popular y de Moreno Bonilla, no se está dando solución a estos problemas.

La situación de la Justicia en Andalucía es de caos; no se puede definir de otra manera. Hay juicios para el año 2029, por ejemplo en la Jurisdicción de lo Social. Y los funcionarios, que son quienes están

soportando toda la carga, toda la presión y haciendo que esto medianamente funcione, están al borde del colapso personal y emocional.

Señorías, mire, la opinión es unánime. Los abogados —hemos visto el ejemplo del barómetro del Colegio de la Abogacía de Sevilla—, procuradores, funcionarios de la Administración de Justicia, jueces, incluso el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía o el propio Consejo General del Poder Judicial, todos, todos coinciden en el diagnóstico: la Justicia andaluza sufre de estrés crónico.

Antes preguntaba el señor consejero —y afrentaba a la señora Cervantes, con los malos modos que caracterizan al consejero— que quién dice que los juzgados andaluces están al borde del colapso, o que son los más colapsados de toda España. Pues mire, lo dicen las memorias del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y del Consejo General del Poder Judicial. Si es que lo dicen todos los operadores jurídicos, lo dice el conjunto de la sociedad. Y estamos hablando de la Justicia, que debería ser un servicio público, por un lado. Y, en segundo lugar, estamos hablando de un derecho, que es el derecho a la tutela judicial efectiva. Parece ser que quienes únicamente esto no lo ven es el consejero de Justicia, que vive en su particular burbuja y en su propio *marketing*, creyéndose sus propias mentiras, las que nos cuenta día sí y día también en esta comisión, y las señorías del Partido Popular, que respaldan estas medidas, que no están haciendo ningún bien a la Justicia en Andalucía.

Hay muchas cuestiones de las que podríamos hablar, pero lo que sí está claro es que la Justicia, cuando es tardía, cuando es lenta, no es Justicia. Porque la Justicia debe defender a los más vulnerables, a los más indefensos, y eso es precisamente lo que no está haciendo la Justicia en Andalucía.

Bueno, que hoy no seamos la penúltima comunidad autónoma en tasas de litigiosidad, y que seamos la quinta, no nos sitúa en ningún *ranking* distinto; tenemos un auténtico problema. Y las medidas que nos quiere vender y en las que gasta ingentes recursos el Gobierno del señor Moreno Bonilla —como, por ejemplo, la mediación— no están dando sus frutos ni están teniendo sus efectos.

Mire, se dan circunstancias tan kafkianas como que hay pleitos sobre régimen de visitas de menores, que son resueltos cuando los niños ya son mayores de edad; barbaridades como esta. O, en instancias superiores, algunos recursos tardan hasta seis meses solo en admitirse a trámite —es decir, hasta que el tribunal abre el expediente y acepta estudiar el caso—. Son muchas las cuestiones, muchos los problemas que tiene la Administración de Justicia.

Pero hay una cuestión fundamental —y lo decimos todos los años—: no hay una apuesta inversora ni de gasto público por parte del Gobierno de Moreno Bonilla para hacer de la Justicia un servicio público. No la hay con los profesionales; por ejemplo, con la asistencia jurídica gratuita, donde, en el último pleno del pasado periodo de sesiones, debatimos incluso las disfunciones y los problemas que la propia Cámara de Cuentas plantea; disfunciones gravísimas, de falta de recursos humanos, de funcionarios, pero hasta de funcionarios de la propia Administración General de la Junta de Andalucía, ni siquiera de los cuerpos de la función pública en el ámbito de la Administración de Justicia.

Podemos hablar de falta de recursos, de incapacidad y de incompetencia —y termino, presidente— en el ámbito de la estrategia de digitalización de la Administración de Justicia; una auténtica barbaridad lo que están soportando los juzgados y los funcionarios de Justicia con los problemas que está dando el nuevo Adriano. Y no se está haciendo nada por parte de la consejería.

Y si ya hablamos del tema de inversiones y de..., me alegro que me preste atención, y que ya incluso lo diga el propio consejero, el PIJA, el Plan de Infraestructuras Judiciales de Andalucía, pues que, en fin, no deja de ser un PowerPoint, un brindis al sol, que es lo único que hace esta consejería.

Por lo tanto, nosotros vamos a aceptar los puntos de la proposición no de ley que presenta hoy Por Andalucía.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Torres.

La señora Herrera, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

La señora HERRERA LORENTE

—Muchas gracias, presidente.

Señorías, en definitiva, yo creo que todos estamos de acuerdo en que la justicia es un pilar fundamental, y es necesario contar con los recursos necesarios para garantizar su correcto funcionamiento. Y aunque sabemos que queda mucho camino por recorrer, los avances en materia de justicia en Andalucía, en los últimos años, han sido y son evidentes. Se han implementado muchas mejoras para hacer el sistema más eficiente, accesible y cercano a la ciudadanía, que parece que los grupos de la oposición no conocen.

El señor Torres ha hecho una descripción oscura de la justicia en Andalucía y me ha trasladado a mis tiempos de ejercicio hace ya bastantes años. Eran tiempos en los que gobernaba el Partido Socialista, y ha sido el cuadro que ha descrito perfectamente cuál era la situación de la justicia. Por tanto, debemos también tener en cuenta que partimos de una situación lamentable, y que en poco más de seis años es muy difícil arreglar todos los desaguisados del gobierno del Partido Socialista durante casi 40 años.

Y decía que se habían implementado muchas mejoras para hacer el sistema mejor, y que parece ser que la oposición desconoce. No me extraña que lo desconozca el Grupo Por Andalucía por su inasistencia continua a las comisiones. Y, por tanto, es lógico que no estén al día en todo lo que va evolucionando el sistema judicial en Andalucía.

Le vamos a enumerar algunos de los avances que hemos tenido: la digitalización de los procesos, el aumento de los recursos, que ha permitido la creación de nuevos juzgados y la mejora de las infraestructuras judiciales, así como la contratación de más personal, formación continua. Se ha reforzado el sistema de asistencia jurídica gratuita. Se ha promovido el uso de la mediación. Se han implementado medidas específicas para la protección de las víctimas de violencia de género y otros delitos, incluyendo protocolos de actuación y recursos especializados. Se han hecho esfuerzos para mejorar la accesibilidad de los servicios judiciales, tanto en términos físicos como en la disponibilidad de la información en formatos accesibles. Y se ha fomentado también la colaboración interinstitucional.

Hay que valorar, como decía, estos avances desde el punto de partida de este Gobierno, después de casi 40 años de abandono de la justicia. Pero debemos ser conscientes de que hay todavía mucho trabajo por hacer, pero que se están consiguiendo, como decía, grandes avances.

Aquí, bueno, por decir, respecto a la PNL presentada por el Grupo Por Andalucía, son siete puntos en los que la mayoría de los puntos que se proponen están en marcha y se están haciendo por parte de la consejería. Por eso decía, y me refería al principio, del desconocimiento del funcionamiento del sistema judicial de Andalucía por su reiterada ausencia en las comisiones y, desde luego, la falta de información no se la han suministrado completa.

El punto número uno, con relación al aumento de las plantillas estructurales, todos estamos de acuerdo, como decían, que se aumenten las plantillas y el funcionamiento del sistema judicial en Andalucía sea mejor, pero dentro del cumplimiento de las fechas y fases previstas en la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del servicio público de justicia en Andalucía, y que continúe mejorando los servicios que se prestan por la Administración de Justicia.

Respecto al punto dos, nos sorprende el desconocimiento que se tiene, porque ya se está haciendo. Precisamente la justicia gratuita cubre a las personas en riesgo de exclusión, y no sé si saben que existe además un turno específico de violencia sobre la mujer y un turno de guardia especializado en la misma materia. Además, se han reforzado, en aras de proteger a la mujer en cuanto a la revictimización, un turno de guardia de procuradores que, no siendo obligatorio por parte de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, sin duda, contribuye con su labor a que la víctima no tenga que gestionar ciertos trámites que puede realizar el procurador.

En cuanto a las salas Gesell, se incluyen en el punto de información juvenil.

Y en cuanto a la mediación, creo que no saben que se ha puesto en marcha un plan de humanización, y somos pioneros hasta el punto de ser galardonados con varios premios nacionales, siendo un ejemplo para el resto de España.

En el punto tres, tengo que decirles que nunca se han paralizado las sustituciones del personal de la Administración de Justicia.

El punto cuatro, en cuanto al sistema de digitalización...

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Herrera, no llega al siete.

La señora HERRERA LORENTE

—Ya hemos comentado y proponemos que la consejería continúe trabajando con el plan que viene desarrollando.

El punto cinco, bueno, yo creo que si vinieran a comisión conocerían la magnitud del Plan de Infraestructuras Judiciales 2023-2030.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Herrera, que se le ha acabado el tiempo.

La señora HERRERA LORENTE

—Un segundito, porque resulta que aquí se ha extendido todo el mundo durante toda la comisión hasta en las preguntas.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—En las PNL estamos siendo rigurosos.

La señora HERRERA LORENTE

—Y en la PNL, señor Morillo, a la única persona que ha cortado usted en toda la comisión es a mí.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—No, no, no la he cortado, es que todavía le quedan tres puntos.

La señora HERRERA LORENTE

—Voy terminando.

Muchas gracias.

Que hay previstas, como bien saben, es que le tengo que informar, son muchos puntos para poco tiempo. Son 160 actuaciones que mejoran la totalidad de los 85 partidos judiciales.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Herrera.

La señora HERRERA LORENTE

—En el punto siete, proponemos que la consejería continúe colaborando con el Consejo General del Poder Judicial en el tema de la, como viene haciéndose desde el año 2003.

En definitiva, que estamos todos de acuerdo en mejorar la justicia, pero que pidan información, vean el trabajo y valoren, por supuesto, el trabajo realizado por la consejería y cómo ha avanzado en los últimos años.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Herrera.

Pues sometemos esta... Ah, bueno, no, que tiene usted el segundo turno.

Tiene usted la palabra, señora Durán, en su réplica.

La señora DURÁN PARRA

—Sí, yo voy a intentar ceñirme a los tiempos de los que nos dotamos para poder ejercer nuestras funciones como diputados y diputadas.

Y, bueno, presidente, tengo que pedirle que tenga en consideración los tiempos. No puede ser que la oposición... Perdón, que pueda contestar...

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Créame que en eso soy generoso, que si ella ha tenido un minuto más, usted también lo va a tener.

La señora DURÁN PARRA

—A mí me ha cortado. No lo necesito. No lo necesito porque, bueno, podríamos decir mucho de cómo cada diputado y diputada ejerce sus labores y sus funciones como tal. Entre ellos, yo también podría bajarme al barro y opinar cómo desempeña cada uno de los diputados y diputadas del Partido Popular vuestras funciones como tales.

Pero no lo voy a hacer porque, ante la soberbia y prepotencia de la diputada del Partido Popular, pues solo tengo que decirle que el desconocimiento lo puede hacer extensible también al Consejo General del Poder Judicial y al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, porque opinan en sus informes y en sus memorias lo mismo que nosotras y nosotros, desde nuestro grupo parlamentario, venimos a señalar aquí. Por lo que el desconocimiento parece ser que es absoluto de todos y de todas menos de vosotros, que siempre estáis en la verdad más absoluta. Y no reconocéis, aunque en el final de su intervención ha dicho que hay cierto recorrido de mejora, pero vosotros y vosotras sois quienes estáis en Gobierno y tenéis que dotar a la justicia de las demandas que necesitan, que desde luego no es el asumir, como ustedes plantean sus enmiendas, el continuar haciendo, el seguir.

No, no es la solución. Porque la realidad es que, a día de hoy, durante el segundo trimestre de 2024, los órganos judiciales de Andalucía, Ceuta y Melilla, registraron un total de 381.723 asuntos, un 11,5 más que justo el año anterior. Por lo que, bueno, en el segundo y tercer trimestre, exactamente igual, por lo que lo que hace falta no es seguir haciendo lo que ya se hace, sino dotar de más recursos humanos, materiales y tecnológicos para que la justicia pueda ser eso, justa, y llegue a todos y a todas.

A la diputada del Grupo Vox, pues no podemos aceptarle tampoco las enmiendas, porque el negar la necesidad de los recursos a las mujeres víctimas de violencia machista, me parece por su parte, bueno, ya lo hemos hablado en muchas ocasiones. Tenemos el ejemplo de este mes, de cómo Catalina ha sido

asesinada cuando puso una denuncia, y la jueza le negó la orden de alejamiento. Si usted no cree que en el caso de los jueces y las juezas hace falta más formación para poder detectar este tipo de casos y evitar que una mujer sea asesinada, una madre de cuatro hijos, pues nada, pues sigan ustedes así, negando lo ya existente.

Y al Partido Socialista, pues muchísimas gracias por el apoyo y, por supuesto, en la radiografía hemos intentado ser los más rigurosos y rigurosas posibles y, efectivamente, la situación de la justicia en Andalucía es de un absoluto caos y el Gobierno andaluz del señor Juan Manuel Moreno Bonilla mira a otro lado mientras la justicia no es justa y no ofrece un servicio público para todos y para todas.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Durán.

Un segundito, por favor.

12-25/PNLC-000026. Proposición no de ley relativa a incrementar la dotación presupuestaria establecida en la ley de financiación incondicionada para las entidades locales autónomas (ELA) de Andalucía

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues pasamos a la siguiente proposición no de ley, que es relativa a incrementar la dotación presupuestaria establecida en la ley de financiación incondicionada para las entidades locales autónomas de Andalucía.

La propone el Grupo Parlamentario Socialista y tiene la palabra la señora Rivas.

La señora RIVAS PINEDA

—Gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar, desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos enviar un saludo a los y las representantes de las entidades locales autónomas de Andalucía que hoy están siguiendo este debate a través de los medios telemáticos.

Como bien saben, en Andalucía contamos actualmente con 36 entidades locales autónomas repartidas entre todas las provincias andaluzas, que aglutinan a unos 60.000 habitantes. De todas ellas, 24 ELA, que suman un 94% de la población, forman parte de la plataforma Iguales ELA Andalucía, que lleva años exigiendo a la Consejería de Administración Local y Función Pública el aumento de la financiación para estas entidades.

Como señala la exposición de motivos de nuestra proposición no de ley, el Parlamento de Andalucía aprobó en 2021 la ley de financiación incondicionada para las entidades locales autónomas, en base a los artículos 60 y 191 del Estatuto de Autonomía para Andalucía y al acuerdo de Pleno del Parlamento de Andalucía de 26 de mayo de ese mismo año.

En aquel momento, la plataforma Iguales ELA de Andalucía, en un comunicado dirigido a sus vecinos y vecinas, anunciaba la aprobación del decreto regulador de entidades locales autónomas y el decreto ley de financiación en el Consejo de Gobierno de 4 de mayo de 2021, fruto principalmente del consenso alcanzado por las ELA y los ayuntamientos en 2017 en el seno de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, que inició su tramitación precisamente en el año 2018.

Y este acuerdo, señorías, permítanme que se lo señale, era harto importante porque se traducía en más autonomía para las ELA, más financiación, inclusión en todos los planes y programas, más seguridad jurídica y un mayor equilibrio y más igualdad entre todos los pueblos del territorio andaluz.

Por tanto, señorías, con todo esto podemos corroborar que para los gobiernos socialistas de la Junta de Andalucía la colaboración y cooperación con las entidades locales autónomas ha sido siempre una de las líneas prioritarias, con el único objetivo de mejorar su situación económica y financiera, para que estas entidades puedan disponer de los recursos suficientes con los que atender a la ciudadanía de sus territorios.

Además, habría que señalar también, señorías, que en base a la Ley 8/2021, la dotación presupuestaria, como ustedes deben de saber también, viene determinada por la Ley de Presupuestos de Andalucía, que cada ejercicio consignará al menos el crédito correspondiente a 2.500.000 euros en el programa presupuestario 81A, De cooperación económica y coordinación con las corporaciones locales, integrado en el Plan de Cooperación Municipal, cuya gestión, como también deben saber, le corresponde a la consejería relacionada con la Administración local.

Sin embargo, a pesar de todo esto, que, como decimos, se aprobó en 2021, a día de hoy y en pleno año 2025, el señor Moreno Bonilla sigue sin trabajar, sin cumplir la ley y sin cumplir los compromisos con la ciudadanía de las entidades locales autónomas. Y, precisamente por ello, los y las socialistas traemos hoy aquí esta proposición no de ley, para denunciar que el Gobierno de Moreno Bonilla ignora a los vecinos y vecinas de las ELA y para exigirles que aumenten la financiación de estas entidades y que haya un crédito extraordinario de 5 millones de euros, correspondientes a los años 2019 y 2020, que en su momento fue presupuestado por el Gobierno del PP de la Junta de Andalucía, pero que nunca se ha llegado a ejecutar y, por tanto, nunca ha llegado tampoco a estas entidades.

Precisamente por ello, la plataforma Iguales ELA de Andalucía reivindica, y así está recogido en esta proposición no de ley, que el señor Moreno Bonilla cumpla lo acordado y garantice una financiación justa y adecuada para las ELA. Igualmente, le exigimos al Gobierno del Partido Popular de la Junta de Andalucía que se reforme la ley actual para que se parta desde esos 5 millones y se establezcan las actualizaciones oportunas.

Por tanto, señorías del Grupo Popular, ustedes hoy aquí, en esta comisión, con su mayoría absoluta, tienen la oportunidad de permitir que los vecinos y vecinas de las entidades locales autónomas puedan desarrollar sus derechos en igualdad de condiciones que el resto de ciudadanos del territorio de nuestra comunidad autónoma.

Tienen ustedes la mayoría absoluta para votar a favor de cumplir el acuerdo entre la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública y la plataforma Iguales ELA de Andalucía, de incrementar la dotación presupuestaria para el fondo incondicionado de las entidades locales andaluzas hasta los 5 millones de euros anuales para el ejercicio 2025, mediante la realización de las modificaciones presupuestarias oportunas. También tienen la potestad de votar por impulsar la modificación de la Ley 8/2021, de 23 de diciembre, de financiación incondicionada para las entidades locales autónomas, con el fin de que en su artículo 3, en relación a la dotación presupuestaria, incorpore un crédito anual correspondiente a 5 millones de euros y un sistema de actualización anual, junto a la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma andaluza, en base al incremento de la recaudación tributaria propia de la Junta de Andalucía.

Y, por último, a cumplir la deuda histórica con las entidades locales andaluzas de 5 millones de euros, fruto de la nueva ejecución por parte de la Junta de Andalucía de las dotaciones consignadas en las leyes de presupuestos de la comunidad autónoma andaluza para los ejercicios 2019 y 2020, previamente a la aprobación de la Ley 8/2021.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Rivas.

Bueno, pues rehúsa Por Andalucía.

Por el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, tiene la palabra la señora Cervantes.

La señora CERVANTES LLORT

—Gracias, presidente.

Si bien es verdad que, a primera vista, parece tener esta ley como objetivo mejorar la financiación de las entidades locales, de las ELA, sin embargo, lo que realmente esconde esta propuesta es un intento más de continuar con la política de gastos sin control, sin garantía y, lo que es peor, señores, sin rendición de cuentas.

Y esto, señorías, es algo que nosotros no vamos a permitir. En primer lugar, desde Vox dejamos claro que no estamos en contra de mejorar la financiación de la ELA. Queremos firmemente que los municipios pequeños, aquellos que son el corazón de nuestras zonas rurales, deben contar con recursos suficientes para garantizar los servicios básicos y esenciales que sus vecinos necesitan. Nadie, en su sano juicio, podría estar en desacuerdo con la idea de que nuestros pueblos y ciudades más pequeños deben ser tratados con la misma justicia que los grandes núcleos urbanos. Es imprescindible que su infraestructura, sus servicios públicos y su calidad de vida sea prioridad para todos nosotros y, sobre todo, para los que tenemos la responsabilidad de gestionar los recursos públicos. Pero lo que no podemos aceptar bajo ningún concepto es el reparto de fondos sin ningún tipo de control, sin criterio de eficiencia, sin mecanismos que aseguren que ese dinero se utilizará de la mejor manera posible. Porque, como se suele decir, el dinero público no es de nadie, es de todos y, por tanto, debe ser gestionado con la misma responsabilidad y eficiencia que si fuera el dinero de cada uno de nosotros. Y financiar de manera incondicional, como plantea la propuesta del Partido Socialista, no es más que una irresponsabilidad. ¿Acaso alguien puede pensar que destinar grandes sumas de dinero sin supervisión alguna no va a dar lugar a despilfarro? ¿Es lógico repartir los recursos sin exigir resultados claros?

Desde Vox consideramos que este tipo de prácticas solo favorecen la creación de estructuras innecesarias, favorecen el clientelismo político y perpetúan la ineficiencia. En lugar de invertir en lo que realmente necesita la ciudadanía, como la mejora en infraestructuras o la prestación de servicios sociales, lo que se financia es la creación de redes de favores que poco o nada tienen que ver con el bienestar de los ciudadanos. Es algo que hemos visto una y otra vez en el pasado y que no vamos a permitir que se repita.

Por eso, desde Vox exigimos que cualquier financiación pública vaya acompañada de un sistema de control efectivo que garantice que el dinero destinado a las ELA se utiliza correctamente.

Pero no se trata solo de una cuestión de control, se trata también de que esas entidades cuenten con los recursos humanos necesarios para supervisar la correcta utilización de los fondos. La buena gestión no solo debe ser un requisito, sino un objetivo primordial. Y es que, sin rendición de cuentas, sin garantías de que los fondos se destinan a lo que verdaderamente importa, ¿quién puede confiar en que los recursos públicos se están utilizando adecuadamente? Si realmente queremos mejorar la financiación de

las entidades locales, debemos hacerlo a través de una redistribución eficiente del gasto público. No podemos seguir aumentando la presión fiscal sobre la población; la clave está en eliminar gastos superfluos, en hacer una gestión más eficiente del dinero de todos los ciudadanos y en priorizar la inversión en aquellas áreas que realmente mejoren la vida de las personas, como la salud, la educación o las infraestructuras. Subir los impuestos no es la solución, redistribuir el gasto sí lo es.

Señorías, la incondicionalidad en el gasto público no solo es un riesgo, es una garantía de que el dinero de los ciudadanos no se va a utilizar correctamente; es un cheque en blanco, que favorece el despilfarro y el clientelismo y que nos aleja de lo que realmente importa: una gestión responsable y eficiente de los recursos. En Vox, estamos aquí para defender la transparencia, la responsabilidad y la buena gestión del dinero público. No estamos aquí para firmar cheques en blanco.

Por todo esto, desde Vox votaremos en contra de esta propuesta. Rechazamos el modelo de financiación sin control ni garantía, porque creemos que lo que necesita Andalucía es una gestión más eficiente, más responsable, más transparente, que ponga los intereses de los ciudadanos por encima de cualquier otra consideración. La financiación de las ELA debe ser un medio para mejorar los servicios a los vecinos, no una excusa para perpetuar el despilfarro y el clientelismo político.

En conclusión, seguimos defendiendo que cualquier tipo de financiación pública debe estar basada en el control, en la rendición de cuentas y en la eficiencia. Solo así podremos garantizar que el dinero de los andaluces se destina a lo que realmente importa: mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos y ofrecerles los servicios que merecen.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Justo, clavados los cinco minutos.

Muchas gracias, señora Cervantes.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor García tiene la palabra.

El señor GARCÍA CASTILLO

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes ya, señorías.

En primer lugar, vaya por delante nuestro apoyo, lógicamente, como no podía ser de otra manera, a la financiación hacia todos los municipios, hacia todos los ayuntamientos; especialmente aquellos ayuntamientos más pequeños o de entidades locales autónomas, que tienen que prestar una serie de servicios públicos y son, además, la Administración pública más cercana para todos los ciudadanos.

Pero, si me permiten, señorías, señora Rivas, portavoz del Grupo Socialista, lo que no se puede hacer es tapar el sol con un dedo. Por muy gordo que sea el dedo, no se puede tapar el sol; se puede tapar lo que es la esfera del sol, pero la luz no se puede tapar. Y ustedes, lo que pretenden aquí es tapar sus vergüenzas con una aportación de 2,5 millones de euros de la Junta de Andalucía hacia las entida-

des locales autónomas. Y digo «sus vergüenzas», porque son muchas las vergüenzas que tiene que tapar el Partido Socialista en políticas de financiación municipal.

En primer lugar, vergüenza número uno:

Ustedes tuvieron congelada la Patrica —la aportación de la Junta de Andalucía a los ayuntamientos—, a todos los ayuntamientos de Andalucía desde el año 2012 hasta el año 2018.

El Gobierno de Juanma Moreno, por el contrario, ha aumentado la Patrica en 56 millones de euros: 9,6 en el 2019; 11,4 en el 2020; en el 2021, debido a la no aprobación por parte de Vox y por parte del PSOE a los presupuestos de la Junta de Andalucía, no se pudo subir, pero sí se subió 10 millones de euros durante los años 2012, 2023 y 2024. Y en este año, 2025, hay contemplado un incremento de 5 millones de euros en los presupuestos de la Junta de Andalucía.

Por lo tanto, lecciones en materia de aportación de la Junta de Andalucía a los ayuntamientos, ninguna. Y más, se lo digo yo, que he tenido que sufrir las políticas socialistas en el ayuntamiento en el que era alcalde.

Vergüenza número dos:

Ustedes no contemplaban ni un solo euro de aportación directa a las entidades locales autónomas. Por lo tanto, en este sentido, vuelvo a repetirle: lecciones, ni una.

Vergüenza número tres:

El plan de cooperación municipal de la Junta de Andalucía, desde que gobierna Juanma Moreno, ha subido casi mil millones de euros para todos los ayuntamientos de los municipios de Andalucía.

Vergüenza número cuatro:

Debido a la no aprobación de los Presupuestos Generales del Estado en el Gobierno central, la aportación que debería realizar el Gobierno de España al Plan de Fomento del Empleo Agrario, para las personas que viven del régimen agrario, se ha visto incrementado en cero euros. Sí había un compromiso, por parte de la Junta de Andalucía, de incrementar esta aportación un 5%, poniendo encima de la mesa 10 millones de euros, que obligarían, a su vez, a las diputaciones provinciales andaluzas a realizar la misma aportación —esos 10 millones de euros—. Fíjense ustedes lo que les importan esas personas que viven del régimen agrario. Si tanta consideración les tienen, y tanto se les llena la boca, podrían haberlo medido también en el decreto omnibus, de la misma forma que utilizaron a los pensionistas para que se les aprobaran una serie de desfachateces que contemplaba ese decreto —me refiero a las medidas en favor de la ocupación, me refiero al incremento en impuestos de los combustibles, de la energía y demás.

Vergüenza número cinco:

La deuda que tenía la Junta de Andalucía con los ayuntamientos se ha saldado en el 97% de su cómputo total, asumiendo el pago de casi 180 millones de euros.

Vergüenza número seis:

El «tasazo» que le va a obligar, el Gobierno de Pedro Sánchez, a los ayuntamientos con la tasa de basura; un tasazo sin contar ni dialogar nada, ni con la Federación Española de Municipios y Provincias ni con ningún ayuntamiento.

Vergüenza número siete:

La infrafinanciación a la que nos tiene sometido el Gobierno de Pedro Sánchez. Ahora hablan ustedes de la condonación de la deuda. Les voy a explicar esto en economía familiar, para que ustedes lo

entiendan. Si un trabajador está mal pagado, lógicamente acumulará deuda. Y la solución no es que ese trabajador le vaya a pedir a la empresa que le perdone la deuda a la que está siendo sometida, la solución es que se incremente la financiación que tiene la comunidad autónoma.

No, no, señor Torres, si usted sabe de lo que yo le estoy hablando. Si usted no me paga a mí bien, me está obligando a endeudarme, si usted no me paga a mí bien, me está obligando a endeudarme, que es lo que está haciendo el Gobierno de España con el Gobierno de la Junta de Andalucía. Lo que tienen que hacer ustedes es poner encima de la mesa los 1.522 millones de euros, financiar a la Junta de Andalucía y a Andalucía como Dios manda, y verán cómo no se acumula la deuda. Lo que pasa es que, como no pagan lo que deberían de pagar, en función de la población que tiene Andalucía, pues, lógicamente, Andalucía cada vez tiene más deuda. Y si se salda la deuda, pues dentro de veinte años tendremos la misma deuda que teníamos actualmente. Por lo tanto, lo que tienen que hacer ustedes es atender a las demandas que está realizando la Junta de Andalucía.

Y vergüenza número ocho:

Aprueben ustedes los aplazamientos de los pagos a todos los ayuntamientos de Andalucía, como ha hecho el Gobierno de Juanma Moreno, no solamente ayuntamientos, como el de Jaén, para comprar el color político del Gobierno del Ayuntamiento de Jaén. Eso es lo que deben de hacer ustedes, y olvidarse de esas prácticas mafiosas y dejar de comprar con dinero público el interés del Gobierno de cada ayuntamiento.

Muchísimas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor García.

Tengo que comunicarles, previamente, que había una enmienda a esta proposición no de ley presentada por el Partido Popular que ha sido retirada.

Señora Rivas tiene la palabra, su réplica.

La señora RIVAS PINEDA

—Gracias, señor presidente.

Señora Cervantes, les recordamos que estamos hablando de un incumplimiento de un acuerdo, como hemos dicho, entre el Gobierno de Andalucía y los representantes de las entidades locales autónomas. Y también le hemos explicado que estamos hablando de la Ley 8/2021; por tanto, deduzco de su intervención que quizás usted no se ha leído bien la iniciativa o no la ha comprendido.

Verán, señorías del Grupo Popular, por respeto a los representantes de las ELA, no vamos a entrar en debates estériles o provocaciones, porque su discurso, señor García, solo responde a un discurso que uno hace cuando no tiene argumentos.

[Intervención no registrada.]

Así que, en primer lugar, señalarles que nos alegra que, por una vez, hayan hecho un ejercicio de reflexión profunda y que hayan retirado la enmienda que habían presentado. Y nos alegra, decimos, porque hoy, desde el Grupo Parlamentario Socialista, traíamos esta iniciativa a esta comisión porque tenemos la firme convicción de que las entidades locales autónomas andaluzas tienen una serie de necesidades y vicisitudes a las que el Gobierno que ustedes sustentan, el Gobierno del señor Moreno Bonilla, tiene que darles una respuesta y una solución ya.

[Intervención no registrada.]

Traíamos esta iniciativa porque ustedes, en una falta total de honestidad y de dejadez, han incumplido los acuerdos pactados con la plataforma que defiende y reivindica los derechos de las ELA, no han cumplido la ley. Incumplen el Estatuto de Autonomía. Incumplen la LAULA. Y con su enmienda, con la enmienda que ustedes habían presentado, demostraban, una vez más, una falta de respeto total y absoluta a Andalucía y a nuestra autonomía.

Una autonomía, señor García, que les recuerdo que celebramos pasado mañana y que nos costó mucho conseguir a todos los andaluces y andaluzas. La lucha de un pueblo, el pueblo andaluz, les recuerdo, abanderado por un socialista, Rafael Escuredo, que reivindicó hasta la saciedad nuestros derechos y nuestra libertad, mientras ustedes lo único que repetían era: «andaluz, no es tu referéndum».

Ahora, los representantes de las ELA andaluzas también están luchando por conseguir sus derechos, y ni ellos ni sus vecinos se merecen ni se merecían que ustedes los utilizaran hoy aquí para buscar de nuevo la confrontación con el Gobierno del señor Pedro Sánchez.

Porque, verán, y se lo voy a explicar, señor García. Otra vez ustedes sacan de nuevo, como digo, la confrontación con el Gobierno de Pedro Sánchez, pero es que actualmente Andalucía tiene una deuda de 39.637 millones de euros. Por tanto, la condonación de 18.791 millones de euros propuesta por el Gobierno de Pedro Sánchez y la señora Montero, como bien se ha dicho ya hoy aquí, supondría la quita de esa deuda a la mitad, lo cual permitiría, entre otras cosas, señor García, invertir en nuestros municipios y, por tanto, invertir en el bienestar de nuestra ciudadanía y evitar que la insuficiencia de recursos siga limitando el desarrollo local y la calidad de los servicios públicos.

Pero, desafortunadamente, el señor Moreno Bonilla, una vez más, ha decidido anteponer sus propios intereses y los de su partido a los intereses de todos los andaluces y andaluzas, y ha cometido otra irresponsabilidad democrática rechazando la quita de esta deuda.

Y de eso se trata precisamente, señoría, porque el fortalecimiento de la autonomía financiera de las ELA no solo es un tema presupuestario, señor García, sino también un acto de responsabilidad democrática. Y por ello insistimos, señoría, es fundamental que todos apoyásemos o apoyemos esta iniciativa hoy aquí, en esta comisión, para que los ciudadanos y ciudadanas de las ELA tengan los mismos derechos que todos los andaluces y andaluzas.

Nada más y muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Rivas.

Procedemos a continuación al voto de las dos proposiciones no de ley.

La primera, la formulada, la presentada por el Grupo Por Andalucía, la relativa a la situación de la justicia en Andalucía.

Se va a votar en dos bloques.

El primer bloque corresponde a los puntos 1, 2 y 7.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazados por 6 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

El segundo bloque corresponde a los puntos 3, 4, 5 y 6.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazados por 8 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Queda, por lo tanto, rechazada la proposición no de ley.

La segunda proposición no de ley la propone el Grupo Parlamentario Socialista, y es relativa a incrementar la dotación presupuestaria establecida en la ley de financiación incondicionada para las entidades locales autónomas de Andalucía.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada por 6 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

Queda, por lo tanto, también rechazada la propuesta no de ley.

Señorías, sin nada más que atender, se cierra la sesión.

